

ANEXO DOS

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha tres de julio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos del partido Revolucionario Institucional, el Comité Ejecutivo Nacional expidió la Convocatoria a la Vigésima Asamblea Nacional Ordinaria, la cual propone, sea un proceso de deliberación y resolución sobre los retos del Partido, con un carácter incluyente, democrático, abierto, constructivo, amplio y propositivo que conduzca a la reflexión de todos los que intervengan en él.

SEGUNDO.- Que en términos de la citada Convocatoria la Comisión Nacional de Deliberación de Documentos Básicos, en asamblea celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 1° de agosto de 2008, discutió e integro el predictamen nacional previsto en la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria, mismo que fue remitido a las entidades federativas para la realización de las asambleas de delegados celebradas el día 3 de agosto de 2008, con excepción del estado de Nuevo León que la celebró el día 5 del mismo mes y año.

TERCERO.- Que el predictamen antes mencionado, una vez discutido y analizado en las treinta y dos asambleas de las entidades federativas, fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

PROGRAMA DE ACCIÓN

PRESENTACIÓN

I. EL PRI: GRAN TRANSFORMADOR DE MÉXICO

1. El texto y el espíritu de nuestra Constitución Política definen los objetivos de nuestro Partido, en los que se establece que la soberanía política reside en el pueblo y que la soberanía territorial y sus recursos naturales pertenecen originariamente a la Nación. De nuestro pasado de gestas históricas hemos sacado las lecciones que explican nuestro proyecto de Nación. En estos fundamentos se sustenta la ideología de nuestro Partido establecida en la Declaración de Principios y de ahí parte el Programa de Acción.
2. Sin perder la profundidad histórica de nuestros principios, entendemos que las condiciones de la vida de México y el mundo han cambiado. Lo que no debemos ni podemos perder es el impulso y la decisión por encabezar las grandes causas nacionales, sobre todo, el de la justicia social pendiente.
3. El Programa de Acción del PRI debe expresar los fundamentos de la nueva sociedad a la que aspiramos, en los términos de nuestra Declaración de Principios. De ahí entendemos las grandes urgencias nacionales como son el fortalecimiento al federalismo, el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el combate a la corrupción y la impunidad; la competitividad generadora de empleos y riqueza, las reivindicaciones laborales, las de los grupos vulnerables; los derechos de las mujeres y los jóvenes; los de los pueblos campesinos e indígenas y de los migrantes nacionales y en el exterior; entre otros.
4. Característica fundamental del PRI ha sido procurar la solución de los grandes problemas nacionales a través de la formación de instituciones y de la consolidación de políticas públicas con profundo contenido social y clara vocación democrática. Así lo planteamos ahora en este Programa de Acción, sólo que en el entendimiento de las nuevas condiciones regionales, nacionales e internacionales.
5. Después de la alternancia en el poder del año 2000, el PRI como Partido en la oposición en el Ejecutivo Federal, ha comprometido su participación para ser una opción real de gobierno. Desde esta posición, ha participado como la fuerza política que más contribuye en la definición y construcción del México que todos anhelamos. Hemos desempeñado un papel decisivo en reformas que, difícil como ha sido, coadyuvarán a hacer viable el futuro del país.

ANEXO DOS

6. Nuestro Partido ha venido sosteniendo la necesidad de hacer corresponder la gran transformación registrada por el sistema político en el tránsito para consolidar un régimen democrático, con un sistema plural y competitivo de partidos, respecto de las necesidades que se presentan ahora en materia de gobernabilidad; es decir: expresar la transformación que ha ocurrido en el sistema político con la adecuación necesaria del régimen político.
7. Es así que el Partido promueve consistentemente la reforma del Estado y del régimen político; con esa perspectiva se han logrado avances parciales; sin embargo, se requieren nuevas reformas en las que el Partido se compromete a través de su Programa de Acción, afirmándolo como un verdadero instrumento o guía fundamental de ejercicio de la política para los priistas.
8. En temas cruciales para el país como el de la crisis alimentaria, el energético y el laboral, la reforma hacendaria, la de competitividad, los procesos electorales, la educación, la salud, la laicidad del Estado y la libertad de culto, el federalismo, la seguridad pública, la protección del medio ambiente y los efectos del cambio climático, entre otros, estamos empeñados en un proceso de defensa de principios, siempre con propuestas constructivas, que permitan a nuestro país contemplar un futuro más promisorio en estos temas vitales para la vida de las siguientes generaciones de mexicanos.
9. Nos afirmamos en nuestra Declaración de Principios, fundamento ideológico del Partido, frente a lo que se percibe del actual gobierno: confusión en el rumbo; improvisación en la toma de decisiones; ineficacia en la operación de los programas y en el ejercicio presupuestal; prejuicios gubernamentales en su relación con los actores sociales y productivos; desinformación y debilidad en nuestras negociaciones con los países poderosos y pérdida de liderazgo en nuestras relaciones internacionales.
10. No pretendemos utopías, presentamos un Programa de Acción apegado a la ideología de nuestro partido, que asume las grandes luchas de nuestra sociedad, ajustado a nuestra realidad interna para transformarla y mantenerla atenta a la realidad externa.
11. En un contexto de crisis de las otras fuerzas políticas con alta representación, el PRI responde con una sólida cohesión interna que privilegia la vocación del diálogo, la tolerancia y la construcción de acuerdos.
12. Frente a la confrontación que postulan unos como parte de una posición rígida y dentro de un extremismo que busca erosionar a las instituciones, y ante la actitud de los otros que oscila entre el rescate del conservadurismo del siglo antepasado, la ruptura de nuestro laicismo como principio de convivencia pacífica entre creencias e ideas distintas, la vulneración de la rectoría del

ANEXO DOS

Estado y la reducción del proyecto social a políticas asistenciales y clientelares, el PRI responde con definiciones sólidas a favor de la democracia, la pluralidad, la justicia social, el Estado laico y la política de los acuerdos que se sustenta en principios, pero que asume posiciones abiertas y con clara disposición al debate.

13. La posición del PRI es a favor de la política, del Estado democrático como expresión más alta de la civilización para ordenar nuestra convivencia en un marco de diversidad, libertades y respeto; por eso mismo a favor de la sociedad, de sus iniciativas y de su capacidad de transformación. El PRI defiende ideas e instituciones, por eso asume el diálogo como el mejor instrumento de la vida pública.
14. El PRI constituye una fuerza política e histórica, cuya identidad la conforma la lucha perseverante y siempre inacabada a favor de la democracia y de la justicia social.
15. Sí queremos reconquistar el poder de la República, desde la oposición que por ahora somos, tenemos que emprender una defensa constructiva que actualice los principios y las instituciones que creamos en su momento.
16. Nuestro Programa de Acción contiene el conjunto de propuestas de nuestros militantes y dirigentes de su vasta estructura territorial, a través de nuestros sectores Agrario, Obrero y Popular; de las organizaciones nacionales de Mujeres y Jóvenes y del Movimiento Territorial; de sus organismos especializados, la Fundación Colosio, el ICADEP y la Unidad Revolucionaria, de Gobernadores, Legisladores Federales y Estatales, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.
17. Esta es una visión de futuro, pero también es el cimiento fundamental para construir la Plataforma Electoral del Partido 2009-2012, la cual será una guía esencial para las campañas de nuestros candidatos a puestos de representación popular, tanto en el Congreso de la Unión, como a los gobiernos de las entidades federativas, a los Congresos de los estados, a las presidencias municipales y a sus respectivos cabildos, que correspondan el próximo año.
18. El PRI fue el gran impulsor del México del Siglo XX; ahora, estamos comprometidos con la construcción del Partido que el País requiere para que siga siendo la fuerza que genere la paz social necesaria para hacer frente a los desafíos del Siglo XXI.

ANEXO DOS

II. POR UN NUEVO ORDEN POLÍTICO: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

19. El PRI ha desempeñado un papel fundamental en la transformación política de nuestro país, ampliando los canales de participación de la sociedad, tanto en el ámbito electoral, como en la defensa de los derechos humanos y el impulso de una mayor intervención de distintos actores sociales en el desarrollo nacional.
20. Este es el activo más valioso que hemos logrado construir a lo largo de nuestras luchas históricas; es nuestro sistema político abierto a la participación de todos, flexible y perfectible, pero responsable de conducir el desarrollo con libertad, justicia para la sociedad e independencia y soberanía para la Nación.

Reforma del Estado: un nuevo sistema para una realidad distinta

21. Nuestro régimen político muestra signos de agotamiento ante una sociedad que ha emergido de un pluralismo vigoroso, que exige límites al ejercicio unilateral del poder, así como un mayor peso y eficacia de la representación nacional en la formación de las decisiones públicas.
22. Estamos convencidos de que es el tiempo del diálogo, de acuerdos y consensos para construir un nuevo balance entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que dote a nuestro régimen político de nuevas capacidades para integrar adecuadamente la representación y articule decisiones políticas que sirvan a los mexicanos; por ello el PRI se compromete a:
23. Construir canales de negociación y acuerdos avanzaremos en atender las mejores causas de los mexicanos; entonces tendremos la posibilidad de hacer realidad un cambio democrático, con rumbo y con visión política, acorde a los anhelos y aspiraciones de la gente en el México del Siglo XXI.
24. Adecuar el régimen del Estado y del gobierno a las circunstancias de un presente y futuro democrático y plural, con equilibrios y contrapesos efectivos entre los poderes de la Unión, para generar legitimidad, eficacia y gobernabilidad en la conducción de los asuntos públicos.
25. Concebir a la reforma del Estado como el resultado de un proceso plural para rediseñar la organización y funcionalidad del Estado, con una amplia participación ciudadana y de los actores políticos sustantivos, de naturaleza propositivo y deliberativo, y con el alcance de los acuerdos que resulten del diálogo, el contraste de ideas y el máximo consenso posible a establecer por los actores políticos participantes.

Federalismo: redistribución de responsabilidades y recursos

26. Consideramos impostergable el fortalecimiento del federalismo, que reasigne las competencias para redistribuir el poder en el ámbito territorial, que funja como instrumento eficaz de organización gubernamental, equilibrio e identidad nacional. El sistema federal mexicano deberá ser cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, por lo que estamos llamados a actualizar nuestro marco jurídico, institucional y competencial. Es necesario romper la inercia histórica de que a pesar de tener un sistema federalista ha imperado un modelo político excesivamente centralizado.
27. Reformarlo es fortalecerlo para un buen gobierno, pero también para una mejor sociedad, ante este hecho, el PRI se compromete a:
28. Construir un eficaz federalismo hacendario para impulsar el desarrollo estatal, regional y municipal, y reforzaremos las bases del Estado federal a través de la revisión de competencias y la redistribución de responsabilidades y facultades de recaudación de recursos entre Federación, entidades federativas y municipios. El PRI creará una base de datos de buenas prácticas de gestión pública de sus gobiernos, para difundir e intercambiar las experiencias innovadoras y creativas, así como la evaluación del trabajo, lo cual servirá de base para el desarrollo de programas viables según las circunstancias regionales.
29. Impulsar que se reconozca la capacidad de los estados, el Distrito Federal y los municipios para tomar decisiones por sí mismos, sin que ello signifique el debilitamiento del pacto federal. Apoyamos una visión integral que devuelva a las entidades las facultades y potestades en materia de combate a la pobreza y la distribución equitativa de recursos para la educación, los servicios de salud y el cuidado y preservación de nuestras aguas, ríos, lagos y medio ambiente, impulsando el marco jurídico apropiado para alcanzar estos propósitos, tomando en consideración su producción, aportación y explotación de recursos naturales para el desarrollo del país.
30. Construir propuestas que permitan incrementar la participación de las entidades federativas y del Congreso en la planeación del desarrollo nacional a través de mayor incidencia en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y su aprobación por el Congreso o de alguna de sus Cámaras.
31. Respecto del Distrito Federal, es importante reconocer la confluencia de tres vertientes fundamentales sobre las cuales se ha planteado el debate que pretende definir su rumbo: la que reconoce el profundo significado que tiene el Distrito Federal para la República; por otra parte, la que desde hace

ANEXO DOS

aproximadamente tres décadas plantea su homologación con las entidades federativas y, finalmente, aquella que plantea soluciones urgentes a los problemas derivados de la conurbación.

32. El reto del PRI es hacer converger dichas vertientes. En razón de lo anterior, nos comprometemos a impulsar las reformas necesarias que garanticen y preserven la naturaleza del Distrito Federal como sede de los Poderes, reafirmando la necesidad de asegurar su adecuado funcionamiento en armonía con las características que lo distinguen.

Reforma electoral: democracia, transparencia y equidad

33. Una de las materias que mejor refleja la vocación del PRI por llevar a las instituciones —tanto en su proceso de creación como de adecuación— y las mejores respuestas para resolver los problemas del país, es la electoral.
34. Las reformas electorales significaron expresar la determinación de la sociedad y la voluntad del PRI para caminar hacia la consolidación de un régimen democrático con un sistema de partidos plural, competitivo y con alternancia.
35. Sin embargo, los comicios del 2006 significaron una aguda crisis de nuestras instituciones y de la legislación electoral. El desempeño cuestionado del órgano electoral, la actuación irresponsable del Poder Ejecutivo, la intervención contraria a la moral política de actores ajenos a la contienda, la cercanía en los resultados obtenidos por los dos principales partidos en la elección presidencial y el desempeño del órgano electoral, así como las impugnaciones interpuestas ante el Tribunal Electoral, pusieron de manifiesto la urgente necesidad de adecuar el marco normativo en la materia.
36. Tal situación ya había sido identificada por el PRI, pues en su Programa de Acción de la XIX Asamblea Nacional señaló la necesidad que el acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos para propaganda fuese gratuito; de igual forma mencionó la necesidad de regular las precampañas, sus costos, su financiamiento, el tiempo de su duración y la restricción de la publicidad gubernamental en periodos electorales, entre otros aspectos.
37. De acuerdo con tal acervo y definiciones, no fue casual que el PRI jugara una posición destacada en la reforma electoral de noviembre de 2007, ya que ésta se encaminó básicamente por los senderos que ya había marcado nuestro Partido.
38. Al haberse concretado las reformas a la Constitución Política y a una parte de las leyes reglamentarias en materia electoral, el Partido se compromete a:

ANEXO DOS

39. Impulsar las modificaciones a otros ordenamientos todavía pendientes de ser discutidos y aprobados, que permitan complementar el conjunto de estas disposiciones jurídicas, como destacadamente es el caso de la Ley Federal de Radio y Televisión para que se puedan hacer efectivas las sanciones que el IFE determine por el incumplimiento de las nuevas disposiciones electorales; de igual forma son de mencionar la reforma a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley General de Desarrollo Social y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre las más relevantes.
40. Vigilar para que la reforma electoral aprobada se aplique en todo su alcance y profundidad.
41. Normar, a través de las modificaciones respectivas a la legislación electoral, que en la postulación de candidatos a puestos de elección popular se evite registrar a aspirantes que en los 12 meses previos al propio registro, tengan reconocimiento público de militancia en un partido diferente al que lo postula.

Equilibrio de poderes: respeto mutuo y corresponsabilidad

42. El sistema presidencialista mexicano como lo conocimos durante varias décadas, se encuentra agotado, y el día de hoy muestra dificultades para cumplir sus funciones, enfrentando cotidianamente el dilema de cómo generar condiciones de cooperación con el Congreso, lo que genera dificultades adicionales al desarrollo del país. Por ello, el PRI se compromete a:
43. Plantear un nuevo equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, a efecto de propiciar sanas prácticas de relación política, control constitucional, transparencia y rendición de cuentas, y la interacción entre los poderes, sin que ninguno de ellos decaiga en las responsabilidades constitucionales que le son atribuidas.
44. Actualizar y ajustar el marco de atribuciones de la Presidencia para que ésta pueda funcionar en una realidad política determinada por una gran pluralidad en el Congreso.
45. El PRI respeta las leyes y el Estado de Derecho, pero se requiere una relación más estrecha con el Poder Judicial para que nuestros legisladores puedan crear leyes más justas en beneficio de la sociedad y vigilar en todo momento la aplicación de la justicia con honestidad y transparencia.

Fortalecimiento del Poder Legislativo y del control político

46. Una de las responsabilidades principales de los parlamentos en el mundo

ANEXO DOS

consiste en ejercer a plenitud la función de control administrativo, económico y político del gobierno. De hecho, los parlamentos fueron consolidándose a través de la función de aprobar y fiscalizar tanto los recursos y las finanzas de las monarquías, como en su tarea de asesorar y proponer leyes para el gobierno. Al respecto el PRI propone:

47. Promover una reforma al Poder Legislativo, fortaleciendo, intensificando e introduciendo criterios de transparencia a su capacidad de decisión. Se revisará la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para el establecimiento de un sistema de comisiones fuerte y diseñando incentivos para la formación de coaliciones legislativas perdurables que trasciendan la coyuntura electoral y antepongan los intereses de la Nación a los particulares, sin que ello signifique claudicación o renuncia a los principios partidistas.
48. Impulsar una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de extender la duración de los periodos ordinarios de sesiones; regular lo concerniente a la probable existencia de conflictos de interés de sus integrantes, revisar el número de legisladores en cada una de las Cámaras, así como la aprobación del Código de Ética de los Legisladores, entre otros aspectos, con el propósito de fortalecer el Poder Legislativo. De la misma manera nos comprometemos a promover que los congresos locales avancen en concordancia con dicha propuesta.
49. Introducir nuevas reformas a efecto de actualizar el marco normativo que permita dotar al Congreso de los instrumentos de control más adecuados sobre el gobierno y la administración pública.
50. Promover, ampliar y mejorar, desde el Congreso, esquemas de rendición de cuentas a través del fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de garantizar mayores alcances en la vigilancia del uso que se le da a los recursos públicos.
51. Reformar el Artículo 79 de la Constitución a efecto de fortalecer y actualizar al órgano superior de fiscalización, ya que en los últimos años han sido objeto de controversia constitucional algunas de sus actuaciones, por lo que surge la necesidad de dotarlo de mayor flexibilidad e insertarlo en la ruta que siguen otros países. Se propone que la Auditoría Superior de la Federación pueda realizar, como órgano técnico especializado dependiente de la Cámara de Diputados, auditorías preventivas y de desempeño, que permitan efectuar revisiones al gobierno sobre el ejercicio del presupuesto.

Participación de la sociedad

52. La democracia participativa debe asegurar la incorporación de los ciudadanos

ANEXO DOS

a las decisiones de gobierno. Sin una democracia participativa y un gobierno responsable y abierto, el Estado mexicano ve debilitada su capacidad para responder con efectividad a la sociedad y por ende, no tendrá la solidez ni la integración suficiente de todos sus elementos para cohesionar a la sociedad y la política plural.

53. La democracia participativa consiste en facilitar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, asegurando su influencia en las decisiones gubernamentales y en el Poder Legislativo. El PRI reconoce que la sociedad tiene nuevas formas de expresión y organización a las que debe corresponder con apertura, identidad y auténtico compromiso social. En este sentido, en el PRI nos comprometemos a:
54. Promover las reformas constitucionales que permitan la participación ciudadana en los asuntos públicos a través de los mecanismos del referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana y plebiscito.
55. Promover la participación ciudadana a través de un pacto con la sociedad civil organizada, las agrupaciones políticas locales y nacionales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias, barrios y unidades habitacionales.
56. Consolidar, desde nuestras responsabilidades de gobierno y legislativas, una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y del acceso a la información. Seremos promotores de un Gobierno sin corrupción, sujeto a la rendición de cuentas, el control popular de la administración pública a través del fortalecimiento de las funciones del Poder Legislativo en esa materia y de la contraloría social, y buscaremos eliminar toda discrecionalidad en la reserva de información por las autoridades frente a la sociedad.
57. Exigir que la gestión pública de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes del Estado se oriente a resultados tangibles, y nos manifestamos por el manejo sin opacidad de los recursos públicos.
58. Pugnar por la creación de contralorías ciudadanas que le den seguimiento permanente al desempeño de los funcionarios y servidores públicos.

Seguridad pública: Tarea ineludible e inaplazable del Estado

59. La seguridad pública es un tema de primer orden para nuestra sociedad, por tanto, el Estado tiene la función fundamental de garantizar la seguridad de los integrantes de la misma, la de las familias y su patrimonio.
60. La seguridad pública debe ser una política de Estado, pero también una

ANEXO DOS

política popular, sustentada en un gran consenso nacional. Por ello, el PRI se compromete a:

61. Señalar que los problemas de seguridad no se resolverán con planteamientos inmediatistas o golpes espectaculares. Se requiere de una visión de largo plazo que trascienda los cambios de gobierno; una concepción integral acorde con la Constitución, la modernización y la continuidad de las acciones, basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.
62. La recuperación de la seguridad pública implica mejorar las normas, órganos y mecanismos que den cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias nacionales con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, en colaboración con organismos internacionales con apego a la Constitución.

Procuración e impartición de justicia: una reforma integral

63. Nuestro país está viviendo una realidad diferente; el incremento de la violencia e inseguridad ha alcanzado índices alarmantes, por lo que requerimos soluciones también diferentes hasta las ahora emprendidas, con objeto de garantizarle a los ciudadanos seguridad, así como una impartición de justicia pronta y expedita. Por ello, el PRI se compromete a:
64. Involucrar a los sectores sociales en el proceso de procuración e impartición de justicia, en especial en la orientación y aplicación de las políticas, así como en reforzar los consejos ciudadanos y la defensoría de oficio. Particular importancia deberá darse al garantizar servidores bilingües en la defensa en los procesos penales que involucren a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.
65. Impulsar la autonomía del Ministerio Público con el fin de dotarlo de ámbitos de competencia más favorables en la consecución de sus objetivos, sin que ello signifique el debilitamiento del Estado.
66. Velar por la gradual y correcta instrumentación de los juicios orales, lo cual implica que la profesionalización de los funcionarios públicos sea de forma estricta y apegada a los principios de selección y capacitación, el apego irrestricto a la legalidad para erradicar viejas prácticas que fomenten la arbitrariedad, corrupción e impunidad, así como establecer las bases para el Sistema Acusatorio previsto en la Ley Fundamental, derivado de la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal.
67. Revisar diferentes ordenamientos en lo relativo a la regulación del cambio de régimen laboral para policías, agentes del Ministerio Público y peritos.

ANEXO DOS

68. Impulsar medidas legislativas a partir del siguiente ejercicio presupuestal, con la finalidad de que la Cámara de Diputados destine los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal, con una visión multianual, pues si bien se señalan ocho años como máximo para la implantación del sistema acusatorio, hay disposiciones específicas que obligan a un plazo diferente para su aplicación.
69. Impulsar reformas a la Constitución para fortalecer el juicio de amparo como medio de defensa y control constitucional; consolidarlo como instrumento de protección de los derechos fundamentales reconocidos tanto en la Constitución, como en los tratados internacionales; así como eliminar tecnicismos y formalismos excesivos que han dificultado su accesibilidad y, en consecuencia, su ámbito de protección.
70. Diseñar nuevos mecanismos de control constitucional, a fin de modernizar la justicia constitucional en México y garantizar su eficacia. En consecuencia, resulta prioritario hacer una redistribución de competencias entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales y juzgados federales, con el objeto de que el máximo tribunal deje de conocer cuestiones de legalidad y se concentre en el control de la constitucionalidad, para así consolidarlo como tribunal constitucional.
71. En suma, estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas.

III. POR UN NUEVO ORDEN SOCIAL: COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS SOCIALES

Igualdad social

72. El mayor reto que tenemos los mexicanos como Nación es abatir la pobreza y la desigualdad que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución, e impide a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo.
73. En el PRI ratificamos nuestro indeclinable compromiso en la defensa de las conquistas sociales. No aceptaremos, bajo ninguna circunstancia, retroceder en los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, campo, equidad de género y justicia para los indígenas, pero tampoco podemos quedarnos conformes con lo que hemos logrado y mantenernos inmóviles.
74. Debemos de continuar luchando para que los beneficios de la seguridad social incluyan a toda la población, con el fin de que México sea un país más sano, y que nuestros adultos mayores tengan pensiones justas, un retiro digno y que cada familia mexicana cuente con un mínimo de seguridad social.
75. Tenemos la convicción de que para avanzar en la disminución efectiva de las desigualdades sólo podremos lograrlo con un desarrollo económico distributivo más acelerado y perdurable, que genere empleos formales mejor remunerados para que los trabajadores y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida; por ello, en el PRI nuestro compromiso está en:
76. Impulsar un nuevo orden social que incida en las causas reales de la desigualdad; que establezca una relación virtuosa entre la política económica y la política social; que cambie el sentido de las políticas públicas que son ahora simples mecanismos compensatorios que profundizan las diferencias entre las personas y las regiones; y que transforme los programas sociales para que ofrezcan verdaderas oportunidades de movilidad social y desarrollo.
77. Impulsar la inclusión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los derechos sociales de tercera generación, inherentes a los derechos humanos, e igualdad y disfrute de los mismos para todos los estratos sociales, sin exclusión por cuestiones de género, raza, credo o preferencias sexuales; de los derechos de la vida libre de violencia contra las mujeres; de la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia, su integridad sexual, moral y psicológica, y de los derechos de la gente a un medio ambiente digno, seguro y confiable; de los derechos y causas de los migrantes, así como de la solución a la problemática de los exmigrantes.

ANEXO DOS

78. Revisar la operación de los programas sociales federales, para avanzar en su transparencia, descentralización y acceso universal.
79. Diseñar un nuevo programa de combate a la pobreza que, con una visión integral, estimule el desarrollo personal y colectivo de los beneficiados; propicie una participación social amplia en la que las comunidades sean parte activa de su propio desarrollo; y facilite su acceso a los procesos sociales y a las instituciones gubernamentales, respetando su dignidad y alentando las potencialidades productivas.

Participación comunitaria

80. Impulsar, en los tres órdenes de gobierno la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y control de la política social. Las comunidades tienen el derecho legal y político de decidir su propio destino.
81. Exigir que el gobierno federal cumpla con la Ley General de Desarrollo Social para abrir espacios a una participación social amplia, y que los otros órdenes de gobierno, en especial, los de origen priísta asuman el compromiso de escuchar y trabajar junto con las comunidades y organizaciones sociales, como la mejor vía de transformar su realidad económica y social.

Educación para la igualdad

82. La educación es el factor que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad. Por este hecho de vital importancia, su responsabilidad debe recaer en el Estado, en cuanto organización superior de toda sociedad.
83. En este sentido, la política educativa se basa en el mandato del Artículo Tercero constitucional, que es una decisión política fundamental construida por el acuerdo histórico entre los actores del proceso educativo, los alumnos, maestros y padres de familia, el gobierno, las autoridades educativas, los grandes sectores sociales y las comunidades.
84. Entendemos a la educación como un instrumento eficaz de justicia social, de abatimiento de diferencias, y medio para hacer un país más competitivo en lo internacional y justo en lo interno. Por tal motivo, el PRI defenderá sin concesiones los principios constitucionales vigentes en materia de educación, y para alcanzar una educación de calidad el PRI se compromete a:
85. Preservar lo establecido en el Artículo Tercero constitucional, para que la educación siga siendo pública, laica, democrática y gratuita, como medio para terminar con las desigualdades sociales. El eje rector de la educación básica,

ANEXO DOS

media superior y superior debe ser la construcción de una nueva ciudadanía, respetuosa de las leyes, los valores cívicos y universales, con conciencia crítica y autocrítica de Nación, de su responsabilidad individual y solidaridad con las causas sociales.

86. Implementar una política de Estado que impulse decididamente la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, como puntales de la modernización, la soberanía y el desarrollo nacional.
87. Promover la incorporación de materias transversales como educación ambiental, educación para la paz, equidad de género, educación sexual, defensa del derecho a la diferencia y en contra de la discriminación de cualquier naturaleza, el racismo y la exclusión a causa de la discapacidad.
88. Proponer que en los planes de estudio se recupere una educación cívica y ética, sustentada en valores y actitudes que promuevan la paz, la libertad, el conocimiento, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a las personas y a la patria. Así como el aumento de horas efectivas de estudio en los planes de la Secretaría de Educación Pública en lo que respecta al nivel de educación básica.
89. Considerar que los planes educativos deben hacer mayor énfasis en la educación física y el deporte desde el nivel preescolar, lo cual permitirá fomentar la interrelación entre la actividad física y la salud, evitando la obesidad infantil.
90. Ampliar la obligatoriedad de la educación hasta la educación media superior.
91. Atender la demanda de educación media superior, tecnológica, superior y postgrado con criterios tanto de satisfacción de los requerimientos de espacios como de calidad, para hacer frente al problema de cobertura, competitividad y pertinencia con los sectores económicos y productivos.
92. Impulsar un renovado sistema educativo rural. Es decir, promover una reforma a fondo de los contenidos y la estructura del sistema educativo del medio rural, para dar a los jóvenes campesinos los instrumentos que necesitan para su desarrollo.
93. Promover la constitución de un fondo destinado a mejorar la infraestructura educativa en el medio rural.
94. Fortalecer los programas de alfabetización y educación básica de adultos para atender el rezago educativo.

ANEXO DOS

95. Promover una sociedad sin desiguales; es decir, que la educación que reciban los estudiantes deba tener la misma calidad tanto en el medio rural como en el urbano.
96. Luchar porque las escuelas públicas no estén sujetas al escenario de incertidumbre financiera, característico de los últimos años, para evitar la distracción en la elaboración e instrumentación de planes de superación institucional de mediano y largo plazos.
97. Pugnar no sólo para que los maestros de México obtengan retribuciones justas y accedan a una mejor calidad de vida, en particular en el medio rural, sino también para su profesionalización y permanente actualización académica y tecnológica, acordes con las necesidades educativas del país, así como para la creación de talleres de formación para el docente que mejoren las condiciones académicas de los profesores.
98. Ampliar la capacidad técnica y de recursos para promover programas dirigidos a la población con algún tipo de discapacidad, en un marco de respeto, incorporación e integración.
99. Diseñar e implementar un nuevo sistema nacional de becas en todos los niveles educativos, creando fondos para que los niños y jóvenes, de la ciudad y del campo, de menores recursos permanezcan en las escuelas, y estimular a quienes hagan un mayor esfuerzo para acceder a una educación de calidad.
100. Destinar el 8 por ciento del PIB al gasto educativo y el 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto en educación superior, así como el 1 por ciento del PIB en ciencia y tecnología.
101. Continuar con el proceso de descentralización educativa, para que responda a las necesidades de desarrollo de cada entidad federativa, que permita formar a los profesionistas y técnicos que se requieren hoy para detonar economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.
102. Reforzar al Sistema Nacional de Investigadores y promover que quienes han tenido la oportunidad de acceder a estudios de alto nivel puedan incorporar sus conocimientos y talentos al desarrollo nacional, para que el país sea capaz de producir y utilizar ciencia y tecnología propias, al tiempo de romper la enorme dependencia que tenemos en esta materia con los países más desarrollados.
103. Exigir la permanencia y mejoramiento constante de los libros de texto gratuitos, con apego estricto a los principios que señala el Artículo Tercero

ANEXO DOS

constitucional, que fomenten el conocimiento, la libertad, el respeto y la solidaridad entre los mexicanos.

104. Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de desayunos escolares, insistiendo que éstos sean nutritivos y balanceados.
105. Reforzar y ampliar la cobertura de las escuelas de educación especial, educación técnica y programas de capacitación, enfatizando mayores acciones en el medio rural.
106. Evaluar y plantear nuevas formas de colaboración entre la Federación y las entidades federativas, para hacer frente a los retos de una educación nacional de calidad, y revisar a fondo los alcances e implicaciones del proceso de descentralización educativa. Para apoyar la vigilancia y el cumplimiento de los programas de trabajo en el sector educativo, exigiremos se elaboren indicadores de gestión y metas de calidad, de los cuales las autoridades administrativas deberán informar periódicamente a los congresos estatales y federal.

Cultura

107. México es un país con una profunda tradición, un vasto patrimonio cultural y una milenaria y compleja historia que nos dan identidad. Nuestras características culturales constituyen una de las fortalezas más sólidas en el orden mundial y nos colocan en el plano de la cultura universal como uno de los bastiones histórico-culturales más ricos del orbe.
108. En el Partido Revolucionario Institucional consideramos a la cultura como un derecho humano universal inherente a la dignidad de las personas y de los pueblos.
109. Para preservar e impulsar al patrimonio cultural de México, el Partido Revolucionario Institucional se propone:
110. Impulsar que el fomento cultural adquiera el rango de política de Estado en el contexto del fortalecimiento plural y equitativo de nuestro federalismo, que involucre concurrentemente a los tres órdenes de gobierno, con el presupuesto conveniente, y que convoque a la sociedad en su conjunto.
111. Instrumentar una política partidista que fiel a los principios de la izquierda social demócrata, promueva el derecho a la cultura con sentido democrático, incluyente y equitativo, y con pleno reconocimiento –sin discriminación alguna e incluyente de la cultura de la migración- a la muy rica y amplia diversidad que en la era de la mundialización se expresa en el país.

ANEXO DOS

112. Evaluar y promover las políticas públicas y el marco legislativo en la materia, tanto para el ámbito de la creación, la promoción y difusión, como para el de la educación en sus aspectos específicos.

Salud para vivir con calidad

113. La salud es un derecho plasmado en el Artículo Cuarto de la Constitución, que establece “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Es decir, que es un derecho universal. En este sentido, en el PRI nuestro compromiso va encaminado a:
114. Revisar el mecanismo del seguro popular, porque si bien contempla algunas ventajas en su concepción, no es suficiente para atender los problemas de salud pública de los grupos de menores recursos, independientemente de que su operación ha significado un incremento en la demanda del servicio, sin el correspondiente crecimiento de sus recursos humanos, materiales y financieros necesarios.
115. Fortalecer y modernizar las instituciones de seguridad social, como el IMSS, el ISSSTE y los servicios públicos de salud, que permitan conformar un sistema de salud integral. Así como mejorar los servicios que prestan y garantizar el abasto suficiente de medicamentos, el desarrollo de la infraestructura necesaria y el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología.
116. Alcanzar el acceso universal a los servicios de salud y superar los contrastes regionales que persisten en cobertura y calidad, pues es responsabilidad fundamental del Estado garantizar la universalidad en el ejercicio de este derecho, así como la equidad en la aplicación de políticas públicas.
117. Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud.
118. Impulsar una reforma al sistema de salud, con objeto de hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas de México.
119. Lograr, en conjunto, con nuestros legisladores federales, leyes que garanticen el abasto de medicamentos al sector salud a precios justos.

ANEXO DOS

120. Incorporar al cuadro básico de vacunación la del cáncer cérvico-uterino, y establecer mejores programas para combatir, entre otros padecimientos, la diabetes, el cáncer y el VIH Sida.
121. Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia para el buen éxito de la salud pública y la prevención de las enfermedades.
122. Promover el acceso a los servicios de especialidad y de alta tecnología médicas existentes en México, a favor de los grupos más vulnerables que existen en nuestra sociedad, aplicando criterios de regionalización de la red de hospitales públicos.
123. Revisar la descentralización y operación del sistema nacional de salud, para que los Estados y Municipios asuman su responsabilidad con los ciudadanos y sean ellos quienes promuevan desde sus competencias, la modernización de los servicios de salud.
124. Diseñar un programa de prevención y rehabilitación de adicciones con la participación de los tres niveles de gobierno y de la misma sociedad.

Deporte y recreación

125. El Partido debe fomentar y promover el deporte en todas sus etapas, desde la edad temprana hasta la edad adulta, a fin de buscar la integración familiar, la salud y la convivencia pacífica entre los mexicanos.
126. El deporte es un factor de integración, salud y valores en nuestra sociedad, el impulso y fomento del mismo evita vicios, adicciones y delincuencia. Por ello el PRI se compromete a:
127. Promover leyes que tengan como finalidad el impulso de valores deportivos y la recuperación de talentos que sirvan como base para la difusión de los mismos.
128. Propiciar la capacitación, formación y actualización de los directivos de la asociaciones civiles vinculadas al deporte, a través de cursos y diplomados que desarrollen la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos del campo de la administración hacia la organización deportiva.
129. Propiciar las condiciones de participación para el desarrollo de la formación de educadores deportivos y entrenadores especializados en cada disciplina, por medio del planteamiento curricular de contenidos, habilidades y destrezas para la docencia deportiva.

Desarrollo regional y urbano con equilibrio

130. El impulso al desarrollo regional requiere planes, programas y acciones concertadas, coherentes y complementarias, sustentadas en un marco jurídico renovado y de inversión multianual, que fortalezca el desarrollo regional y nacional, con equidad, atendiendo el bienestar de las familias; al crecimiento económico con empleo e ingreso remunerativo; en convivencia con un medio ambiente sustentable y con atención a disparidades regionales.
131. El desarrollo regional se debe sustentar en el impulso a programas de infraestructura, capacitación, innovación y difusión tecnológica, desarrollo de actividades productivas y consolidación de mecanismos de organización social, con el propósito de ser competitivos en lo global e impulsar el desarrollo local, que tienda a un desarrollo regional más equilibrado, con una visión interestatal y nacional de mediano y largo plazos. Nuestro compromiso es:
132. Desarrollar nuevos instrumentos para la gestión urbana, el ordenamiento de nuestras ciudades y el derecho a la ciudad, que mejoren las condiciones de habitabilidad; que generen oportunidades de tierra y vivienda para todos los grupos de ingreso; pongan en valor nuestro patrimonio; consoliden y mejoren la vivienda, la infraestructura, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios como mecanismos de compensación social; nos prevengan de desastres naturales; preserven el medio ambiente; y sean un marco eficaz de vida y bienestar.
133. Revisar y fortalecer nuestro marco jurídico en el ámbito nacional y, restablecer en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, una comisión a cargo del desarrollo urbano, para fortalecer la concurrencia y coordinación; establecer leyes reglamentarias; así como fomentar la coordinación y congruencia en las leyes locales; y fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento urbano; al dotar a los municipios de instrumentos que permitan atender a la problemática urbana con capacidad y transparencia.
134. Implementar nuevos instrumentos jurídicos, financieros y administrativos en las áreas metropolitanas, que reconozcan el fenómeno y establezcan una nueva ley reglamentaria; que defina instrumentos de coordinación, planeación, inversión, financiamiento, gestión, fomento y participación social; que responda a principios de obligatoriedad y permanencia de las instituciones.

Vivienda digna: espacio para la familia

ANEXO DOS

135. El derecho a una vivienda digna es una garantía constitucional. Por tal motivo, deben establecerse sistemas que apoyen la producción social y atiendan a toda la población, en particular a la de escasos recursos en los ámbitos rural y urbano, con programas de vivienda nueva y mejoramiento de viviendas existentes, que mejoren las condiciones de habitabilidad y den cumplimiento a este derecho, reconociendo su prioridad. En este sentido, en el PRI estamos a favor de:
136. Vincular los programas habitacionales con el desarrollo urbano; que oriente el crecimiento ordenado y sustentable que haga ciudad, aliente la convivencia y acerque el empleo y los servicios; evitando el modelo de crecimiento especulativo, disperso, costoso y desarticulado.
137. Promover el uso de tecnologías que impulsen la mano de obra intensiva y fomenten el empleo, así como la utilización de insumos locales, con diseños que respondan a la cultura, costumbres y tradiciones al respetar el entorno natural y cultural.
138. Pugnar para que los gobiernos federal y estatal promuevan acciones de vivienda nueva, mejoramiento, vivienda rural y reservas territoriales accesibles para todos los mexicanos, en particular para los grupos más desprotegidos, con sistemas de financiamiento justos. Las reservas territoriales pueden constituirse mediante el desarrollo de asociaciones con ejidos, para el aprovechamiento de tierras rurales conurbadas.

Justicia para los campesinos, pescadores y productores sociales

139. En el PRI entendemos el desarrollo del campo con base en el empleo, la implementación de proyectos productivos y con el mejoramiento de la calidad de vida de los productores; con acceso a educación y servicios de salud; con viviendas dignas; y con el respeto a sus derechos laborales.
140. La mayor desigualdad entre los mexicanos se concentra en las zonas rurales, en particular las áridas y serranas, y en algunos grupos de productores de economía precaria. Por tal motivo, a través de nuestras organizaciones campesinas exigiremos en materia de bienestar social equidad entre el campo y la ciudad, y lucharemos para que la política social tenga una orientación que favorezca su desarrollo. Asimismo, pugnaremos por:
141. Impulsar la ganadería del sector social con un enfoque integral de cadenas productivas, asegurando la participación de los productores rurales.
142. Promover el fortalecimiento de las empresas sociales ejidales y de minifundistas para que se compacten áreas temporaleras, y éstas puedan

ANEXO DOS

adoptar agricultura y ganadería por contrato, instalen invernaderos y contribuyan a la construcción de obras de infraestructura básica para el bienestar social.

143. Impulsar la justicia y modernización administrativa de las instituciones agrarias, con la agilización y facilitación de sus trámites.
144. Recuperar la cultura de la producción y de la economía familiar campesina.
145. Impulsar políticas públicas en el caso de los pescadores y otros productores sociales relacionados con las actividades agropecuarias, forestales y extractivas, así como de los habitantes de las zonas áridas y serranas del país, para que sus proyectos, de impacto económico y social, en el ámbito regional encuentren una respuesta efectiva.
146. Pugnar porque el Estado apoye con todo vigor la producción nacional agropecuaria.
147. Desarrollar una auténtica Política de Estado que promueva el desarrollo del sector pesquero, que promueva la industria pesquera como estrategia de aprovechamiento y presencia nacional en mares y territorios en ultramar.
148. Impulsar políticas públicas relacionadas con el manejo adecuado y racional de la explotación de los recursos pesqueros, el uso de equipos y prácticas de pesca que sólo capturen las especies objetivo, evitándose efectos ecológicos negativos y el perjuicio de otras especies relacionadas con la cadena de alimentos, asegurando que los beneficios lleguen en forma justa a los diferentes grupos sociales, y que los intermediarios no perjudiquen a los pescadores.
149. Alentar reformas legales que conduzcan a expandir las actividades pesqueras, de acuicultura y de maricultura.
150. Poner a disposición de los pescadores los logros sobre la investigación científica y tecnológica que sobre cultivos y artes de pesca se hayan alcanzado.
151. Apoyar presupuestalmente a las escuelas técnicas pesqueras e instituciones de educación superior sobre este ramo.
152. Exigir la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas e impulsar el acceso de los trabajadores del campo y de sus familias

ANEXO DOS

a la seguridad social y a los programas sociales, así como un trato digno en sus centros laborales.

Soberanía alimentaria

153. La soberanía agroalimentaria es responsabilidad de todos los mexicanos, y es requisito para mantener las libertades y la Soberanía de la Nación. Ante esta situación, el PRI se compromete a:
154. Apoyar con todo vigor a los productores agropecuarios de nuestra nación para garantizar la soberanía alimentaria. El PRI defiende la economía popular y no aceptará la aplicación del IVA en alimentos y medicinas.
155. Establecer una política económica y social coordinada, que permita fortalecer la seguridad alimentaria en el país y que impulse la producción agropecuaria nacional, a la vez que disminuya la dependencia alimentaria actual de algunos granos básicos como el arroz, trigo, sorgo, cebada, maíz y frijol, entre otros.
156. Apoyar políticas de Estado en materia de soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.
157. Elevar a rango constitucional el derecho de toda la población a la seguridad alimentaria, y que ésta sea reconocida como un tema de seguridad nacional.
158. Replantear el Acuerdo Nacional para el Campo en el marco de la soberanía alimentaria.
159. Impulsar la modernización del marco jurídico para dar seguridad y certeza jurídica a los productores de alimentos, mediante la creación de un Sistema de Planeación del Sector Agroalimentario, que involucre a todos los niveles de gobierno y que promueva la integración de las cadenas productivas de alimentos.
160. Exigir el reconocimiento del carácter multifuncional del sector agroalimentario con un desarrollo ecológicamente sustentable, defendiendo nuestros recursos naturales, tierra, agua, bosques, biodiversidad y germoplasma nativo.

Desarrollo de pueblos y comunidades indígenas

161. La Nación está comprometida con los pueblos y comunidades indígenas para lograr su derecho pleno a la libre determinación y autonomía,

ANEXO DOS

desde su forma de organización política y social, hasta su participación en la explotación de sus recursos naturales y en los programas de desarrollo que ponen en práctica en sus comunidades los tres órdenes de gobierno.

162. Por tanto, el PRI considera que se deben profundizar las acciones para que puedan ejercer a plenitud sus derechos y para que los gobiernos cumplan con el mandato de apoyar su desarrollo, y así recuperen su capacidad de decisión y se construya una nueva relación social; por lo que proponemos:
163. Que en todas las entidades con población indígena se promueva el ejercicio de su libre autodeterminación, autonomía y derecho al desarrollo.
164. Impulsar en el país un programa especial de desarrollo multisectorial que comprometa los recursos necesarios para que los indicadores que miden la calidad de vida de los indígenas, en promedio, alcancen el mismo nivel en todos los Estados, en salud, educación, alimentación, ingresos y facilidades para la vida comunitaria; es decir, construir políticas públicas que garanticen el verdadero acceso a los satisfactores básicos.
165. Impulsar la educación bilingüe intercultural en los niveles preescolar, primaria y secundaria.
166. Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, incluirlos en la ruta de la competitividad hasta lograr su consolidación.
167. Exigir que se cumplan las leyes vigentes del Estado mexicano en materia de derechos, preservar sus tradiciones y cultura indígenas.
168. Promover una mayor representación política de los pueblos y comunidades indígenas tanto en los órganos de dirección nacional, estatal y municipal del partido, así como en las candidaturas a cargos de elección popular de mayoría relativa y representación proporcional que presente el PRI en las contiendas federales, estatales y municipales.
169. Pugnar por la defensa, promoción y plena vigencia de los derechos humanos de los indígenas.
170. Crear la Comisión de Asuntos Indígenas en los municipios con población indígena.
171. Impulsar por la organización de la sociedad rural indígena para el cabal aprovechamiento de sus tierras, recursos forestales, turísticos, ganaderos, agrícolas, mineros, pesqueros, etc., así como para lograr la producción de

ANEXO DOS

éstas, el fomento, la generación de empleo, el acopio, la comercialización y la transformación mediante un esquema de explotación racional y sustentable de sus recursos naturales, salvaguardando su riqueza alimentaria, brindando asistencia técnica.

172. Erradicar las prácticas discriminatorias, la pobreza y el analfabetismo de los pueblos indígenas para su inclusión en el pleno desarrollo del país.

Equidad e igualdad de género. Los compromisos ineludibles con las mujeres

173. La democracia, la justicia social y el desarrollo, sólo se conciben con la plena participación de las mujeres en las diferentes esferas de lo económico, político y social.
174. Reconocemos que las mujeres en el siglo XXI continúan luchando por la libertad y la paridad entre los géneros, lo que significa el goce y ejercicio pleno de sus derechos; asumimos que no basta con el reconocimiento legal de los mismos, sino que es necesario, que éstos se traduzcan en calidad de vida y ejercicio cotidiano.
175. El PRI se compromete a impulsar, reforzar y defender acciones eficaces con perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, a fin de permitir a las mujeres su plena incorporación a la vida económica, política, social y cultural del país, así como el disfrute de los beneficios que esto conlleve, desde la óptica de la justicia, la igualdad y la paridad de las oportunidades.
176. En el PRI asumimos que la perspectiva de género implica encauzar hacia la acción institucional, la visión explicativa, alternativa y analítica que se tiene de lo que acontece en el orden de los géneros con el objetivo de construir la igualdad de oportunidades y de promover el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios de todo proceso de desarrollo.
177. Reconocemos que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier disposición gubernamental, costumbre, tradición, o creencia por lo que nos comprometemos a:
178. Promover una adecuada sensibilización y concientización en torno a las relaciones personales de respeto e igualdad entre el conjunto de la población, en la idea de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

ANEXO DOS

179. Incidir en la educación, toda vez que después de la familia, la escuela es el principal agente socializador, por lo que nos comprometemos a impulsar una educación no sexista ni estereotipada.
180. Pugnar por la atención integral de la salud de las mujeres, particularmente en la salud reproductiva, incluyendo la salud laboral, lo cual involucra el ejercicio libre y responsable de la maternidad y el derecho a la información y a la educación sexual.
181. Fomentar la igualdad en el empleo, lo cual implica una legislación no sexista; apoyar la formación y capacitación profesional y fomentar el empleo de manera equitativa. Es claro que para llegar a la independencia económica y a la plena incorporación al mundo laboral, es necesario impulsar acciones afirmativas en el espacio productivo.
182. Impulsar seguridad social para las mujeres, el acceso a la vivienda para madres solteras, colectivos marginados, adultas en plenitud, y mujeres en situación de violencia. Poniendo especial énfasis en la protección social de los sectores más pobres, las desempleadas, las jefas de hogar, las jornaleras, las madre adolescentes, las indígenas y las campesinas.
183. Promover la ampliación y fortalecimiento del espacio sociocultural, la formación, la cultura, el deporte y la preservación del medio ambiente, lo cual implica la participación equitativa en el proceso de elaboración y transformación del conocimiento, y una posición analítica de la educación, la publicidad y los medios de comunicación.
184. Impulsar las modificaciones y adecuaciones en el marco normativo federal y estatal que contengan acciones afirmativas que garanticen la justicia, equidad e igualdad y el acceso pleno de las mujeres en los ámbito político, social, y económico.
185. Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior del Partido acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos; el apoyo a candidaturas de mujeres; impulsar una agenda sensible al género; instrumentar campañas contra la discriminación; y promover la agenda de los derechos de las mujeres en plataformas electorales de nuestro Partido.
186. Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres, destinando el recurso económico suficiente para tal efecto.
187. Abanderar permanentemente las causas más sentidas de las mujeres mexicanas, así como el derecho a la alimentación y al trabajo.

ANEXO DOS

188. Vigilar en el ámbito nacional el cumplimiento estricto de los acuerdos y convenciones internacionales signados por nuestro País en materia de género.
189. Reforzar las políticas que promuevan la equidad y, sobre todo, que requieren acciones comprometidas para incorporar plenamente a las mujeres en la vida económica, política y social del país, y lograr así una auténtica igualdad y justicia entre géneros, poniendo énfasis en los estados y regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para este grupo prominente de la sociedad mexicana.
190. Luchar para que las mujeres que enfrentan mayores desventajas por su alto grado de vulnerabilidad puedan mejorar sustancialmente su calidad de vida.
191. Pugnar por el establecimiento de estrategias de compensación a las diferencias de género. En particular, legislar para otorgar apoyo económico y en especie para asegurar una adecuada nutrición y atención médica, tanto para la madre como para el producto en los casos de embarazo, y promover la instauración de un programa de salud universal a cargo del Estado para garantizar la atención y prevención de riesgos para la salud en situación de embarazo, así como en las primeras causas de muerte de las mujeres, tales como el cáncer de mama y el cérvico-uterino.
192. Defender el derecho que tienen las mujeres para decidir el número de hijos que deseen tener.
193. Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, así como para quienes padecen algún tipo de discapacidad.
194. Pugnar para que a la mujer adolescente se le permita continuar estudiando dentro de los planteles educativos cuando se encuentre en estado de gestación.
195. Proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de los Estados una partida especial que permita la creación en cada uno de los distritos del país, de agencias del Ministerio Público especializadas en delitos y violencia en contra de la familia y de la mujer.
196. Fomentar una cultura de prevención de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual en las mujeres, evitando así el índice de contagio y mortalidad.

ANEXO DOS

197. Pugnar porque se cumplan las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo en materia de no discriminación hacia las mujeres y erradicación del acoso sexual en los centros de trabajo, dando seguimiento puntual para que la Secretaría del Trabajo realice inspecciones en los centros laborales en esta materia, además de realizar campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres.

Oportunidades para los jóvenes

198. El PRI reconoce en los jóvenes a la fuerza social y política que hereda lo mejor de nuestras causas y que con ese acervo y su propia aportación e imaginación diseñarán el presente y el futuro. Por eso el PRI ve en ellos al rostro de la nación del siglo XXI.

199. Todas nuestras acciones estarán encaminadas a crear las condiciones políticas, económicas y sociales que favorezcan su integración al desarrollo nacional sin menoscabo por su condición de género, etnia, religión, adscripción política, condición social, discapacidad u opción sexual; o condición migratoria.

200. A lo largo y a lo ancho de México, los jóvenes, como segmento social, se caracterizan por su amplia diversidad y por su pluralidad de pensamiento. Esta riqueza heterogénea es la que el PRI se propone respaldar e impulsar:

201. Para la juventud: políticas cuya acción gire en torno a los jóvenes, los tome como el punto central de referencia, fomenten la cercanía a los mismos, den respuestas reales a sus necesidades sentidas, pongan en contacto a sus diferentes realidades, sean integradoras de su diversidad, les proporcionen no sólo servicios o actividades, sino capacidades y habilidades para construir sus propios itinerarios vitales.

202. Desde la juventud: políticas definidas, implementadas y evaluadas desde una participación real y efectiva de la propia juventud, con metodologías participativas que permitan una constante adaptación de las acciones a su realidad, que promuevan la autogestión de los servicios por parte de los y las jóvenes a través de sus propias asociaciones, que fomenten la creatividad para resolver sus problemáticas y que les dote de poder.

203. Con la juventud: políticas que cuenten con apoyo y medios desde las instituciones, asumiendo un papel corresponsable junto con los jóvenes, que pongan los instrumentos necesarios al servicio de las necesidades sentidas de éstos, que contribuyan a generar confianza intergeneracional, permitiendo incorporar la visión de todos a la construcción social. Con ello nos comprometemos a lograr:

ANEXO DOS

204. Ampliar la cobertura educativa de las instituciones públicas, el fortalecimiento del sistema nacional de becas, en especial, las de inscripción, estudios, movilidad estudiantil, deporte y creatividad cultural, así como la implementación de programas de apoyo a los jóvenes que por ser jefes de familia truncaron sus estudios.
205. La generación de empleos es la responsabilidad más urgente que tiene México y es la oportunidad que los jóvenes requieren para cimentar su participación en el desarrollo. El PRI apoyará que en toda política pública de fomento productivo se apoyen los proyectos productivos y de investigación dirigidos por jóvenes, distribuidos equitativamente entre los estados, se favorezca la integración de empresas y cooperativas juveniles, y se promueva el patrocinio de proyectos de investigación liderados por jóvenes.
206. Promover consejerías para el acompañamiento y canalización de jóvenes que soliciten ayuda en cualquier tipo de adicción, embarazo temprano, violencia familiar o en sus relaciones de pareja.
207. Fomentar la creación de espacios para reunión y esparcimiento de jóvenes. Exigirá de las autoridades pertinentes las debidas reglamentaciones e inspecciones en los centros de reunión, para el cabal cumplimiento, en materia de sanidad, de higiene y legalidad de alimentos y bebidas y de seguridad.
208. Impulsar que en las ciudades existan redes de transporte público nocturno y para los fines de semana. Se trata de cuidar a la juventud y contribuir a su propia responsabilidad.
209. Desarrollar, para la militancia juvenil, una amplia e incluyente política de formación de cuadros y fomentará la participación de los jóvenes en los espacios de la toma de decisiones del Partido y en los órganos de representación popular de los ámbitos legislativo y municipal.
210. El PRI tendrá mecanismos alternos de comunicación política, que hagan de ésta la herramienta fundamental de interacción en el debate cultural, político y social.

Infancia y adolescencia

211. Para el PRI el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes es un interés de Estado. Por ello:

ANEXO DOS

212. El PRI se pronuncia por hacer valer todos los derechos humanos que contribuyen al libre desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes; por trabajar para proteger su integridad y prevenir los fenómenos que atentan en contra de ella; por combatir las carencias que obstaculizan su acceso a una alimentación nutritiva, a la buena salud, a la educación de calidad, al sano esparcimiento y en suma a la igualdad de oportunidades.
213. El PRI impulsará la legislación adecuada para fortalecer los sistemas de justicia para adolescentes. Combatirá el trabajo infantil y garantizará el derecho de los menores a la recreación y a la educación.
214. El PRI se pronuncia en contra de criminalizar la conducta de la población infantil y adolescente. Impulsará la legislación adecuada y las políticas públicas para combatir con toda decisión y energía los crímenes que atenten en contra de la integridad de la infancia y la adolescencia, además de exigir que se respeten sus derechos establecidos en las leyes e instrumentos internacionales. Y porque se generalice en el país el sistema de procuración e impartición de justicia apropiado a estos sectores de la población.

Derechos de los adultos mayores

215. El PRI reconoce en la población adulta la experiencia de este país. Por eso se propone que sean sujetos de la atención prioritaria en las acciones que promueva el Partido. En este sentido, el compromiso del PRI es:
216. Promover un programa nacional a favor de la tercera edad que conjunte los esfuerzos del gobierno y de la sociedad para responder a sus necesidades de salud, educación, capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación y acceso a la cultura y al deporte.
217. Promover una cultura de respeto a nuestros adultos mayores que garantice sus derechos humanos y ciudadanos, y fomente en las nuevas generaciones una cultura de prevención y planeación que los prepare para la vejez.
218. Luchar por mejorar el sistema de pensiones y jubilaciones, y que en las instituciones públicas de salud y seguridad social sean atendidos con respeto y calidez, otorgándoles la mayor prioridad.
219. Implementar estímulos fiscales a las empresas que contraten a adultos mayores.
220. Promover la creación de centros para la atención a los adultos mayores, con financiamiento público.

ANEXO DOS

221. Promover espacios de participación dentro de las instancias del Partido y políticas públicas que permitan aprovechar todas sus capacidades.

Justicia para las personas con discapacidad

222. Las personas con discapacidad en México representan un amplio sector de la población, que junto con sus familias enfrentan severas condiciones de marginación, discriminación y pobreza. Persiste en sus demandas la exigencia para que las leyes se cumplan y se respeten sus derechos. Por ello el PRI se compromete a:
223. Promover que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconozca los derechos de las personas con discapacidad y con ello garantizar una política de Estado que les otorgue mayores condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna.
224. Exigir el cumplimiento cabal de la Ley General de Personas con Discapacidad, la definición del Programa Nacional de Atención a la Discapacidad y la ampliación del presupuesto federal y estatal en esta materia.
225. Exigir que México cumpla con el compromiso de ratificar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la armonización de la legislación mexicana.
226. Adecuar el marco jurídico, tanto en el ámbito municipal, estatal y federal, que contemple las adecuaciones legislativas que permitan la incorporación de este sector a los aspectos sociales y laborales.
227. Impulsar la creación del Instituto Nacional de Personas con Discapacidad, de programas especiales de empleo y capacitación y programas de apoyo a proyectos productivos, necesidades educativas y de salud.
228. Proponer la reforma integral de las políticas públicas que garanticen su derecho a la salud, rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social.
229. Apoyar a los organismos sociales de discapacidad y su derecho de participación en toda iniciativa legislativa o gubernamental.

ANEXO DOS

230. Garantizar sus derechos políticos, respetando y abriendo espacios de representación en las estructuras del partido, así como impulsar que personas con discapacidad sean representantes de su sector en los cabildos, Congresos de los estados y el Congreso de la Unión.

Preservación del medio ambiente

231. Constataremos la aplicación de criterios ambientales en la administración pública y las entidades de gobierno, a través de la intervención en el diseño de políticas, herramientas e instrumentos ambientales que garanticen el desarrollo sustentable, así como la identificación de los campos y proyectos que requieren la atención intersecretarial para el mantenimiento, el aseguramiento y la prevención de los recursos y su entorno.
232. Impulsaremos que los proyectos de inversión y desarrollo sean armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, en especial para que se establezca y respeten los ordenamientos ecológico territoriales y el aprovechamiento de los recursos sea bajo criterios de sustentabilidad.
233. Los priístas estamos comprometidos en el proyecto de largo plazo del campo y el manejo racional y sustentable de los recursos naturales, de manera particular del agua, el suelo, la flora y la fauna, operado por los núcleos agrarios y los productores rurales.
234. Impulsar la formación de estímulos fiscales para las empresas, industrias, municipios, particulares y productores que efectúen proyectos o inversiones que contribuyan al restablecimiento del patrimonio natural y sus variantes.
235. Alentaremos y propiciaremos ampliar los mecanismos de garantía para que la preservación de los bosques, se estimulen y recompensen, mediante la ampliación de oferta de Bonos de Carbono.
236. Pugnaremos por la ampliación y consolidación de las áreas naturales protegidas como medida para conservar el patrimonio y la diversidad de los recursos y el germoplasma.

Aprovechamiento del patrimonio natural medio ambiente y recursos

237. En el PRI consideramos que, el desarrollo, debe cumplir con tres condiciones: ser sustentable ecológicamente, viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social de los mexicanos.

ANEXO DOS

238. Nos pronunciamos a favor de políticas públicas que, en coordinación y participación con la sociedad, impulsen y resguarden siempre el patrimonio natural y cultural de la nación.
239. El PRI asume el compromiso de impulsar leyes federales y estatales, políticas públicas y programas de gobierno que orienten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales considerando las recomendaciones y declaraciones de los organismos multilaterales con apego a nuestro marco jurídico; como es el caso de la reglamentación para el reciclaje de desechos como una medida, entre otras, para fortalecer la cultura ecológica.
240. Promoveremos acciones que hagan compatibles la actividad económica con el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales, agua, bosques, suelos, mares y elementos del patrimonio natural.
241. Impulsaremos a nivel federal, estatal y municipal un nuevo orden en la distribución y uso del agua, manejo de cuencas hídricas, prevención de la contaminación, su reuso y el tratamiento de aguas residuales.

Calentamiento global y cambio climático

242. Impulsaremos medidas para contrarrestar las actividades humanas que influyen en el calentamiento global.
243. Apoyaremos el fortalecimiento de una nueva conciencia y actitud frente al entorno ambiental, apoyando los contenidos de los programas de estudios de educación básica y media superior, para que incorporen criterios ecológicos como medida para contrarrestar el impacto en el calentamiento global y cambio climático.
244. Impulsaremos más apoyos e inversiones destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, vinculados a la generación de conocimientos y de información sobre los factores que influyen en el calentamiento global y las medidas para contrarrestarlo.
245. Apoyaremos la creación de los Atlas de Riesgo en todo el país y el equipamiento de las regiones costeras para proteger a las poblaciones en las áreas más vulnerables ante los meteoros naturales; asimismo promoveremos un fondo de seguro para riesgos de carácter ecológico y los producidos por el cambio climático.
246. Impulsar los proyectos de recuperación, ampliación y mantenimiento de las áreas verdes para aumentar las superficies forestales.

ANEXO DOS

247. Crearemos mecanismos de estimulación que frenen los avances de la deforestación, para mantener, recuperar y consolidar las áreas naturales. Asimismo, impulsaremos el desarrollo rural sustentable a través de más apoyos e incentivos fiscales; apoyaremos la creación de empresas orientadas a la silvicultura y el aprovechamiento industrial de la madera.

IV. POR UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO: DESARROLLO PARA UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y JUSTA DE LA RIQUEZA, LA COMPETITIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

248. Los priístas creemos que el crecimiento económico está directamente vinculado con la promoción de un desarrollo social justo y equitativo, fruto de una clara articulación de la política económica con la política social para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.
249. Los equilibrios macroeconómicos son necesarios para impulsar un crecimiento económico dinámico y sostenido en el largo plazo, pero no son suficientes para lograrlo sin sacrificar los objetivos sociales prioritarios, como son atender los rezagos que tiene la población más desprotegida y la generación de empleo. Lograrlo significa contar con políticas que apoyen al mercado interno, aprovechen nuestras ventajas competitivas en el mundo globalizado y, sobre todo, programas sociales claramente definidos y apoyados presupuestalmente.
250. Un diagnóstico claro y objetivo de la economía mexicana que permita identificar las barreras que impiden su crecimiento favorecerá la instrumentación de una agenda integral para el desarrollo económico y la creación de una política económica que contenga políticas específicas para los diferentes sectores.
251. La transformación y el crecimiento requieren cambios en la estructura económica actual. Por tal motivo el PRI se pronuncia por:
252. Frenar el grave deterioro en los niveles de vida de la población, ocasionado por la aplicación de políticas económicas contrarias a las que aconseja la vía de desenvolvimiento histórico que hemos determinado los mexicanos,
253. Promover la reforma democrática de la economía que auspicie el desarrollo acelerado de las fuerzas productivas, respete **y** enfatice en la vocación de los recursos naturales, promueva el desenvolvimiento de la industria y los servicios, incorpore los avances científicos y técnicos al aparato productivo, abra cauce a una economía cada vez más sustentada en la educación, el conocimiento y la información, asegure mayor integración nacional a la planta productiva y no excluya a ninguna de las formas de propiedad y organización social.
254. En este marco, el PRI se compromete a orientar la acción de nuestros legisladores federales y estatales y de nuestras autoridades locales a la consecución de los siguientes objetivos:

Promover una economía sólida y mejor posicionada dentro de un proceso de globalización más equitativo

255. El mundo de fines del siglo XX y principios del XXI ha sido escenario de una nueva y compleja arquitectura de relaciones económicas internacionales, definida por la formación de redes comerciales y la vinculación de procesos productivos a lo largo del planeta, definida bajo el concepto de “globalización”.
256. Ésta ha servido de marco para definir el modelo económico dominante, que ha profundizado las asimetrías entre países ricos y países pobres, generando la percepción cada vez más generalizada de que las ventajas que representa entrañan también severos riesgos.
257. Un ejemplo contundente de los desequilibrios generados por el modelo global actual es la crisis alimentaria que aqueja al mundo, particularmente a los países de menor ingreso. Los desequilibrios causados por las políticas proteccionistas de los países industrializados, las presiones para la apertura de los mercados agrícolas de manera indiscriminada y la abrupta e irracional alza de los precios del petróleo que presiona por mayor producción de bioenergéticos, han causado que las condiciones de los países más pobres estén al límite y que enfrenten hambrunas y la consecuente inestabilidad social y política.
258. Por otra parte, en todo el mundo amenaza una vez más el fantasma de la inflación generalizada con un bajo crecimiento, resultado de los mismos desequilibrios causados por el modelo imperante. En este escenario, los países más industrializados continúan negando la posibilidad de nuevos acuerdos globales a fin de mantener sus privilegios.
259. En paralelo, el desarrollo de la nueva economía basada en el conocimiento y en la información está generando una brecha, aún mayor, entre las naciones desarrolladas y no desarrolladas, donde estas últimas han quedado prácticamente excluidas de los beneficios de la formación de redes globales de comercio.
260. En este contexto, para nuestro caso y hasta ahora, la realidad muestra que la excesiva apuesta a la liberalización comercial en el escenario global como eje central y columna vertebral del modelo económico, ha fallado en crear las oportunidades para un desarrollo económico digno y justo para la mayoría de nuestros ciudadanos.
261. Es evidente que el modelo de desarrollo económico basado sólo en las exportaciones no ha sido capaz de generar un crecimiento económico

ANEXO DOS

sostenido, de largo alcance y de beneficios sociales generalizados, ni de reducir de manera persistente los niveles de pobreza extrema y la injusta distribución de la riqueza en nuestra sociedad.

262. En el PRI nos pronunciamos por aprovechar todas las oportunidades que puede representar la globalización, pero creemos fundamental retomar las políticas públicas que, con igual énfasis, apoyen la formación del mercado interno y a los sectores productivos del País.
263. En tal sentido, consideramos fundamental la revisión de las políticas relacionadas con el comercio exterior, particularmente la política arancelaria, para que tengan objetivos claros de fomento a la competitividad, el apoyo y defensa legal de los sectores productivos nacionales contra conductas comerciales irregulares y triangulaciones comerciales indebidas y la apertura de mercados siempre y cuando se dé con criterios de prioridad a los productores mexicanos.
264. Asimismo, para lograr la definición de un nuevo orden económico e impulsar el crecimiento de nuestra economía, es indispensable que se cuente con una política económica socialmente bien definida, que permita articular las políticas públicas a favor de los diferentes sectores y actividades económicas y que promueva la competitividad.
265. La prioridad de una política económica debe ser recuperar los derechos sociales afectados por las iniquidades de la globalización, haciendo que la riqueza generada por nuestra actividad económica, nacional e internacional, se distribuya equitativamente; el crecimiento del PIB y la diversificación equilibrada de la economía mexicana.
266. También implica una redefinición de nuestros sectores estratégicos y una valoración de las áreas de oportunidad que tiene el país de acuerdo a sus condiciones geográficas; recursos naturales, recursos humanos, infraestructura y estructura productiva, incluyendo la posibilidad de integración y articulación de la industria exportadora.
267. La atención de estos objetivos pasa por reconocer la necesidad de un nuevo rumbo económico, que derive de una evaluación honesta y crítica, tanto de las ventajas como de las desventajas del actual modelo económico y de su necesaria adaptación a las nuevas condiciones y retos que enfrenta la Nación en el siglo XXI.

La revaloración del papel del Estado en la economía

ANEXO DOS

268. Debemos reconocer y aceptar que nos encontramos en una coyuntura que requiere tomar medidas para reorientar el papel del Estado en el funcionamiento de nuestro modelo de desarrollo.
269. Queremos un Estado con capacidad de regulación, arbitraje y mediación del proceso económico entre los factores de la producción, en beneficio de la mayoría de la población, con capacidad de promover y defender los intereses de nuestros sectores económicos ante los efectos de la competencia económica desleal en el escenario nacional e internacional. En síntesis, un Estado que actúe como el mecanismo de orientación del mercado.
270. En el PRI buscamos hacer frente a los rezagos actuales y a la problemática que se vislumbra hacia el futuro. En ese marco, planteamos como objetivo central que el Estado asuma su responsabilidad constitucional de actuar como rector de la actividad económica; esto es, como impulsor del crecimiento económico que se exprese en un mayor bienestar social del pueblo de México.
271. Entendemos que la capacidad del Estado para responder a las necesidades sociales y orientar el desarrollo pasa necesariamente por contar con los recursos necesarios para hacerlo. En este sentido, los priístas consideramos indispensable contar con una política hacendaria que cumpla verdaderamente con los principios de equidad, proporcionalidad y progresividad que se señalan constitucionalmente, además de que el gasto esté orientado prioritariamente a la atención de las demandas sociales y de generación de infraestructura, en un marco federalista claro y transparente.
272. Los priístas hemos apoyado los procesos que se han iniciado para fortalecer las finanzas públicas. Sin embargo, consideramos que existen todavía fuertes distorsiones en la captación de ingresos y en la orientación de los egresos, que obstaculizan el buen desarrollo del país.
273. Por ello, buscaremos con nuestros legisladores federales, generar propuestas que permitan que la política hacendaria contribuya a la justicia social y a la distribución equitativa de la riqueza nacional, que a su vez fomente la competitividad de nuestra economía y promueva su adecuada inserción en los flujos financieros y económicos mundiales. Enfatizamos que un objetivo primordial de la política hacendaria es revertir el déficit social, promover el crecimiento económico y la generación de empleo.
274. El PRI reconoce la necesidad de continuar perfeccionando la reforma hacendaria en la parte fiscal, para que promueva realmente el crecimiento y el desarrollo y que aumente los recursos públicos con una clara orientación hacia el gasto social y en infraestructura, pero rechaza que esto se logre a

ANEXO DOS

costa de mayores gravámenes para los sectores más desprotegidos de la población.

275. Creemos que el gobierno federal se debe comprometer a disminuir sustancialmente el gasto corriente, reducir las percepciones y las prestaciones de los servidores públicos de alto nivel y reorientar el presupuesto a la inversión y a la recuperación de las instituciones públicas, en especial las relacionadas con los programas de atención social y la banca de desarrollo.
276. Buscaremos activamente fortalecer la capacidad de decisión de la Cámara de Diputados en la distribución y ejercicio de los recursos públicos. Promoveremos que se sancione la simulación y el subejercicio del gasto público, bajo cualquier modalidad, y propondremos nuevos métodos de evaluación y rendición de cuentas de la acción pública para combatir la corrupción y favorecer la transparencia.
277. Pugnaremos por una equitativa y transparente distribución de los recursos extraordinarios procedentes de los altos precios del petróleo, canalizándolos prioritariamente a la inversión productiva y al desarrollo de infraestructura.
278. Consideramos fundamental hacer eficiente y transparente el sistema de recaudación fiscal, todavía complejo e injusto en su orientación, puesto que enfatiza a los causantes cautivos. Es indispensable simplificar realmente los trámites tributarios y combatir de manera efectiva la evasión y elusión de pago de impuestos de los grupos de más altos ingresos, así como el contrabando y la corrupción del sistema aduanero en su conjunto.
279. Para el PRI es causa prioritaria promover la seguridad jurídica del contribuyente; la regularización fiscal de quienes operan en la informalidad; la eliminación de impuestos que afecten la capacidad competitiva de nuestras empresas; una lucha frontal contra el contrabando; y generar condiciones estables para los pequeños contribuyentes.
280. Vamos a retomar con nuevas propuestas un federalismo hacendario renovado, que apoye y propicie un mayor equilibrio en la distribución de atribuciones fiscales y recursos entre los tres órdenes de gobierno; un federalismo que logre superar, de una vez por todas, la dependencia de los gobiernos estatales y municipales de las participaciones federales, y que haga posible revertir las inequidades que subsisten en la distribución de estos recursos entre los Estados y los Municipios.
281. La orientación social y regional del gasto federal debe también ser reconsiderada. Los sesgos inerciales afectan seriamente la posibilidad de

ANEXO DOS

lograr un desarrollo más equilibrado en el territorio nacional. Las regiones más necesitadas reciben recursos de una manera desordenada por la ausencia de estrategias de promoción del desarrollo regional consensuadas con los propios actores de esas regiones.

282. Por ello, en el PRI iniciaremos un conjunto de acciones que fortalezcan a los gobiernos locales, su capacidad de planeación y de integración programática, para que logremos orientar el desarrollo regional del país.
283. Promoveremos que se defina una política de financiamiento a estados y municipios, acordada con todos los gobiernos locales, para que se maximice el potencial de recursos con que esos gobiernos puedan atender las demandas sociales.
284. Por otra parte, el patrimonio de los gobiernos debe ser considerado, también, en la política hacendaria integral que promoveremos. Muchos bienes inmuebles del gobierno federal y de los gobiernos locales no están regularizados, no pagan impuesto predial, con el consecuente impacto en las finanzas municipales, y no son utilizados para poder conseguir recursos adicionales. Por estos motivos promoveremos también una política de patrimonio público.
285. Asimismo, no existe una política de financiamiento que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas potenciar su crecimiento y generar empleos. Más aún, la banca de desarrollo ha disminuido el crédito otorgado en términos reales.
286. La apertura financiera, que se tradujo finalmente en la participación masiva del capital externo en las instituciones bancarias, no ha significado que la actividad económica goce de mejores servicios, ni de condiciones financieras competitivas a las que subsisten en los países de donde dicho capital proviene. En cambio, las amplias utilidades que la actividad financiera ha brindado a los nuevos dueños, ha coadyuvado a subsanar las pérdidas de las filiales de dichos grupos financieros en otros países.
287. Los priístas consideramos que el sistema bancario comercial no debe ser ajeno a los propósitos de impulso a la actividad productiva, ni a la transparencia por la que se pugna en todas las actividades económicas y sociales.
288. Promoveremos el análisis detallado en el Congreso de la Unión de las reglas de operación y las cuotas que cobran las instituciones financieras, pues las utilidades de las instituciones son mayores por esos conceptos que por los sustantivos de la banca, como son los créditos.

ANEXO DOS

289. Creemos que la banca comercial debe reportar públicamente en las mismas condiciones que lo hacen todas las empresas que cotizan en Bolsa, y promover la participación de consejeros independientes mexicanos en sus Consejos de Administración.
290. Una parte fundamental de los instrumentos del Estado para apoyar a los particulares y a los gobiernos locales es la banca de desarrollo. En este plano, no existe una política clara que permita orientar los recursos con que cuentan esas instituciones. Más aún, parece ser como que el propósito es debilitarlas para extinguirlas.
291. En el PRI consideramos de la mayor importancia el que la banca de desarrollo se fortalezca, actúe de manera complementaria a la banca comercial y a las demás instituciones de intermediación financiera y que tenga objetivos claros, definidos, en función de las prioridades nacionales en materia de generación de empleo, ampliación de infraestructura y desarrollo regional.
292. Por estas razones, promoveremos una reforma de fondo en el marco jurídico que tiene la banca de desarrollo.
293. El PRI rechaza la fusión o liquidación del Banco Nacional de Comercio Exterior y de Nacional Financiera, por ser instituciones indispensables para la adecuada articulación de políticas públicas para la promoción del desarrollo empresarial y el comercio exterior.
294. Por otra parte, dada la complejidad de los instrumentos y servicios financieros actuales y de las decisiones en materia financiera que se requieren en la vida diaria, los individuos necesitan una educación financiera sólida.
295. En el PRI pugnaremos por garantizar la transparencia financiera, y consideramos de gran relevancia promover la educación financiera, la cual es un factor de gran importancia para garantizar la participación informada de los individuos en el sector. Adicionalmente pugnaremos por garantizar la transparencia financiera en materia de cobros y comisiones por el uso de los servicios financieros, y buscaremos además fomentar una competencia financiera más equitativa entre los participantes del sector, a efecto de promover más y mejores servicios para el público usuario.
296. Dentro de la política hacendaria es indispensable darle total prioridad al campo mexicano. La Política de Estado que promoveremos y que se describe más adelante, debe ser objetivo primordial en el uso de los recursos públicos que apoyen sustancial y eficazmente a los agricultores, los campesinos, a los pescadores, a los mineros, a los silvicultores y a los demás trabajadores de

ANEXO DOS

menos ingresos del campo mexicano, ante los riesgos que enfrentan por la apertura de mercados y la falta de acuerdos internacionales equitativos en el sector, pero, sobre todo, para lograr la seguridad alimentaria a los mexicanos.

297. Otro componente fundamental de nuestro trabajo será vigilar el buen funcionamiento del sistema de pensiones y de seguridad social tanto del ISSSTE como del IMSS, y revisar el de aquellas entidades que requieran su actualización. Mucho se ha logrado en los últimos años, sin embargo, falta mucho por hacer para garantizar que todos los mexicanos cuenten con una pensión digna cuando cumplan su ciclo laboral. Este propósito nos llevará a plantear acciones concretas para perfeccionar los sistemas actuales, crear nuevas instancias de seguridad social efectivas, eficientes y transparentes, con una visión de largo plazo y sustentadas en nuestra realidad social y demográfica.
298. Apoyaremos las propuestas e iniciativas de reforma al sistema de pensiones que no afecte el régimen actual de retiro de los trabajadores en activo, y pugnaremos por una depuración y reordenación del sistema en su conjunto para asegurar la transparencia en el manejo de los recursos.
299. La energía es un factor de creciente importancia para el desarrollo de todos los países del mundo. En nuestro país, en particular el petróleo, ha sido palanca fundamental del desarrollo nacional. Por eso, el PRI se pronuncia por mantener la rectoría del Estado en la materia y por el principio de una industria petrolera nacional integrada de conformidad con lo establecido en los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por garantizar que el patrimonio y explotación de nuestros recursos energéticos sea en beneficio de todos los mexicanos.
300. El objetivo de garantizar la seguridad energética del país y ofrecer productos y servicios suficientes, oportunos, de calidad y competitivos para todos los mexicanos, esto implica que es necesario mantener la propiedad, la dirección, el control y el usufructo del Estado en Pemex, CFE y LyFC y transformarlas en empresas paraestatales modernas, para lo cual es indispensable fortalecerlas, innovarlas y actualizar sus marcos legales para que prosiga su aporte al desarrollo del país.
301. La reforma que defendemos especificará claramente las responsabilidades de quienes definen la estrategia energética, de reguladores y operadores, para que tomen en cuenta el potencial del país y sus posibilidades reales.
302. De manera complementaria, rechazamos cualquier procedimiento que pretenda de manera subrepticia ceder la planeación y operación de las

ANEXO DOS

actividades propias de Pemex, el control de su mercado y el usufructo de la renta petrolera.

303. Impulsar una reforma integral y a fondo con el propósito de que México cuente con seguridad energética de largo plazo y pueda ejercer plenamente su soberanía; que optimice los beneficios de las diversas actividades del sector a favor del país; que los recursos energéticos se utilicen como palanca del desarrollo; que favorezca una auténtica política de Estado y que permita impulsar y utilizar fuentes alternas de energía.
304. Nuestras propuestas permitirán la recuperación financiera de PEMEX, a través de establecer un régimen fiscal para que le asegure contar con recursos propios y suficientes para cumplir sus objetivos, de manera eficaz y eficiente, modernizando y ampliando las plantas petroquímicas básicas y de refinación, fortaleciendo y ampliando las redes de ductos y tanques de almacenamiento, redimensionando el desarrollo científico y tecnológico y propiciando su integración, y con un sistema de control y rendición de cuentas efectivo que permitan un manejo transparente de sus recursos, sistemas de operación y financiamiento; en paralelo, establecer límites razonables a la contratación de deuda de Pemex.
305. Los organismos públicos estratégicos del sector energético deben tener autonomía de gestión, órganos de gobierno y dirección profesionales.
306. Demandaremos armonizar las políticas de las industrias petrolera y eléctrica para determinar el tipo y localización de nuevas refinerías, los insumos para la generación de energía, buscando reducir los de gas para dedicarlos a la producción de fertilizantes —fundamentales para la seguridad alimentaria del país— y otros petroquímicos.
307. De manera especial, promovemos cambios que favorezcan el desarrollo y la utilización de fuentes alternas de energía, para aprovechar mejor nuestros recursos naturales y acorde con las mejores opciones productivas para México, con mecanismos de coinversión y con la garantía del respeto al medio ambiente y el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos sociales que le es consustancial.
308. De igual manera, la política energética relacionada con la producción y distribución de la energía eléctrica requiere de un replanteamiento mayor. En los diferentes segmentos de la cadena productiva de la electricidad se encuentran contradicciones con nuestro entorno natural y con nuestras ventajas competitivas. Cada forma de producción debe ser evaluada así, considerando también las mejores prácticas que nos señala la tecnología disponible.

ANEXO DOS

309. El Partido promoverá la reducción de las tarifas eléctricas y para ello es necesario disminuir los costos de producción. No podemos seguir siendo dependientes de formas de generación ineficientes o que demandan de insumos y recursos que podríamos utilizar de manera más adecuada a nuestras condiciones. El trabajo en esta materia es paralelo al de la reforma en materia petrolera y tiene la misma urgencia.
310. El PRI ratifica su invariable apoyo y apego a los principios fundamentales del artículo 123 constitucional y las conquistas sociales de los trabajadores, y se pronuncia en contra de una reforma a su ley reglamentaria que vulnere los derechos que históricamente ha conquistado la clase trabajadora.
311. El PRI reivindica la recuperación del salario, la dignificación del trabajador y postula la contratación colectiva que deje de lado la informalidad de la contratación temporal que impide al trabajador la obtención de derechos a cambio del trabajo realizado, y en los servicios públicos reconoce el derecho de los trabajadores a la definitividad en sus plazas de base contra el empleo eventual.
312. Así, rechazamos que, bajo la excusa de la promoción de la productividad, se busque afectar los derechos laborales y se pongan en riesgo las conquistas de los trabajadores, que sólo tras décadas de esfuerzo ha sido posible obtener. De igual manera, que bajo el pretexto de fiscalizar la vida interna de los sindicatos, se pretenda vulnerar su autonomía y formas de organización interna que se han dado los trabajadores mexicanos, como lo establece la Constitución.
313. Reivindicamos la contratación colectiva, el derecho de huelga, la participación de las organizaciones sindicales en las instancias tripartitas y el derecho de libre asociación sindical como mecanismos de lucha que deben preservar su vigencia.

Por una política de Estado para el desarrollo rural

314. El campo mexicano es un sector estratégico que debe de ser apoyado y fortalecido con políticas específicas de promoción y desarrollo enmarcadas en una Política Nacional de Estado, que apoyen el aumento de la productividad con nuevas tecnologías, capitalización, financiamiento accesible, infraestructura y capacitación.
315. Por tal motivo, nuestras acciones y compromiso con este importante sector estarán encaminadas a:

ANEXO DOS

316. Impulsar una reforma profunda del campo mexicano, que tenga como metas el desarrollo, combatir la pobreza y la desigualdad, transformar el minifundio.
317. Impulsar una política de Estado para el campo que contemple: soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional; armonización del marco legal e institucional, con capacitación y organización, infraestructura, fomento productivo, financiamiento, desarrollo sustentable, así como la producción nacional de fertilizantes que permita subsidios y precios accesibles a los campesinos.
318. Diseñar un conjunto de políticas orientadas a la producción, que consoliden y vigoricen la propiedad social en el campo, modernicen integralmente el ejido y la comunidad como formas asociativas y productivas
319. Modificar la Ley Federal del Trabajo, en su Título Sexto, para adicionar los derechos de los jornaleros campesinos y trabajadores migratorios, defendiendo las obligaciones generales de las autoridades federales y locales en aspectos como el libre tránsito, el respeto a las garantías individuales, y la prestación de auxilio a dichos trabajadores.
320. Exigir el cabal cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo que, desde su firma entre el Gobierno Federal y las organizaciones campesinas, muestra muy pobres avances.
321. Establecer mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario nacional más afectado por la apertura de los mercados de granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad, y fomentar la implementación de mecanismos para aumentar la producción del campo, particularmente de granos básicos.
322. Desarrollar nuevos esquemas de apoyo a la producción y comercialización que sustituyan a la extinta Compañía Nacional de Subsistencias Populares.
323. Reimplantar esquemas de apoyo y protección a la producción, venta y distribución de granos básicos, en la misma medida y proporción que hagan nuestros principales socios y competidores comerciales hasta en tanto no exista un acuerdo internacional equitativo y plenamente aceptado, en materia de subsidios agrícolas.
324. Alentar la constitución de consejos reguladores para la integración de las cadenas productivas, la administración de los recursos alimentarios, y

ANEXO DOS

evitar la especulación particularmente en los siguientes productos: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, granos forrajeros, pastas oleaginosas, leche y cárnicos.

325. Transformar la Banca de Desarrollo para que se dedique a incorporar exclusivamente el financiamiento a todos los productores de bajos ingresos, y que contribuya de manera fundamental en la inversión productiva y en la creación de intermediarios financieros.
326. Demandar que la Banca de Desarrollo considere como garantía del financiamiento la viabilidad y rentabilidad económica de los proyectos.
327. Exigir la certificación de los productos orgánicos, la celebración de contratos regionales para el uso racional y sustentable de los recursos naturales y el pago de bienes ambientales, así como el acceso a bonos carbono.
328. Promover las reformas necesarias al marco jurídico en materia de tenencia de la tierra, cadenas sistema producto alimentarias, aprovechamiento o explotación de los recursos naturales, así como generación de infraestructura que fortalezca y apoye el desarrollo social y urbano.
329. Modificar la Constitución Política para darle cabida al concepto de presupuestos multianuales, y aprobar una iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria e Inversión Rural y Agropecuaria basada en un horizonte de planeación y presupuestación de largo plazo, previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En este instrumento legal se recogerán y ampliarán los conceptos de crecimiento anual necesario para alcanzar, en un plazo máximo de diez años, el monto correspondiente a la aportación del PIB agroalimentario a la riqueza nacional.
330. Adicionar a la Fracción XXI del Artículo 27 Constitucional el derecho de las comunidades y poblados rurales a ser protegidos y restituidos sus bienes de producción, en caso de desastres naturales.
331. Integrar los programas relacionados con el desarrollo rural, incluyendo los sistemas de organización, investigación, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia tecnológica que ordena la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
332. Ejecutar un programa integral de ordenamiento de la propiedad rural.
333. Consolidar el programa de incorporación del suelo social al desarrollo urbano y exigir se expedito el financiamiento para la formulación, evaluación e instrumentación de inmobiliarias del Sector Social.

ANEXO DOS

334. Apoyar la modernización de la flota pesquera y de la infraestructura portuaria. Ampliar y fomentar las líneas de crédito que ofrece FOPESCA para el financiamiento de las actividades de la pesca, acuacultura y maricultura. Fomentar la industrialización de los productos del mar. Aprovechar los acuerdos comerciales de nuestro país para penetrar a los diferentes mercados de consumo pesquero.
335. Adoptar las medidas preventivas para evitar la polución de las aguas de litorales, lagos, lagunas y ríos que afectan la actividad pesquera.
336. Impulsar la investigación científica y tecnológica sobre cultivos y artes de pesca.

Por una política de Estado para el sector industrial

337. En la actualidad, la estrategia económica basada particularmente en la exportación de manufacturas y en el establecimiento de maquilas enfrenta situaciones críticas por la presencia de nuevos competidores disputando esos nichos y por deficiencias estructurales que es indispensable superar. Par tal motivo, el Partido buscará:
338. Adoptar medidas que permitan abatir costos de producción e incrementar la calidad de los productos mexicanos y el valor agregado en los procesos productivos.
339. Promover la articulación de las pequeñas y medianas empresas con el sector maquilador, a fin de que éstas puedan abastecer los insumos que demandan.

Por una política de promoción turística efectiva

340. La importancia del turismo para la economía mexicana es indudable, sus beneficios no sólo se reflejan en ser una industria que genera empleos y detonador del desarrollo regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales que nos otorgan identidad.
341. Impulsar y diseñar, bajo la rectoría del Estado y con el concurso del sector privado y del sector social, un Programa Integral de Turismo de mediano plazo, que precise los recursos y el fondeo para su realización.
342. Promover que los Congresos de los estados legislen sobre turismo en sus variadas modalidades.

ANEXO DOS

343. Promover inversiones para aumentar y fortalecer la conexión a través de carreteras, aeropuertos y puertos marítimos.

El impulso a la competitividad

344. Hoy en día las tendencias internacionales nos indican que la calidad de las instituciones y las mejoras en la competitividad son parte fundamental para promover el crecimiento económico sostenido. Es así que entre los desafíos está el de llevar a cabo cambios estructurales que flexibilicen la estructura productiva de la economía y modifiquen la estructura de incentivos.
345. El Partido es consciente de que este nuevo enfoque ha provocado el surgimiento de una agenda ambiciosa de reformas, por lo que reconoce que simples cambios de política (reformas a las leyes) pueden ser ineficientes si no se tiene claro qué instituciones y cómo quieren modificarse.
346. Por lo tanto, el PRI luchará porque la promoción de la competitividad, como uno de los ejes del desarrollo económico nacional, se centre primero en la realización de un diagnóstico que permita identificar cuáles son las barreras al crecimiento económico en el país, a fin de identificar cuáles de éstas son susceptibles de modificar y qué políticas se implementarán para obtener los mejores resultados posibles.
347. Asimismo, se abocará a promover el impulso, fortalecimiento y consolidación de políticas concretas, específicas y viables que busquen fomentar la competitividad en el largo plazo y que ésta se traduzca en una mejora del bienestar de la sociedad, tales como:
348. Asegurar la comunicación entre individuos y regiones mediante la modernización del sistema de telecomunicaciones, sistemas digitales y telefónicos, a fin de asegurar el acceso de todo mexicano a las ventajas de estos sistemas como medios de integración a la era de la información y el conocimiento.
349. Ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura urbana, pavimentación, alumbrado público, drenaje sanitario, sistemas de tratamiento y destino final de desechos, con el objeto de que el entorno social y familiar en las zonas urbanas eleve su nivel de calidad y garantice un desarrollo sano y seguro para todos sus habitantes.
350. Promover el otorgamiento de financiamiento en condiciones preferenciales a industrias pequeñas y medianas e industrias consideradas de soporte relacionadas con las cadenas productivas vinculadas a la inversión extranjera directa, pero sobre todo para fortalecer el mercado interno.

ANEXO DOS

351. Definir políticas públicas para la ciencia e innovación tecnológica es un compromiso del PRI, por lo cual el Partido integrará las opiniones de los científicos y las instituciones públicas y privadas de ciencia y tecnología para establecer una agenda de reformas legales que den sustento y permitan el desarrollo de la ciencia y la tecnología, promoviendo además un soporte presupuestal y fondos suficientes que aseguren su continuidad en el largo plazo.
352. Pugnar porque el Ejecutivo otorgue la atención debida al sector de Ciencia y Tecnología, para lo cual es necesario revisar las leyes de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a efecto de poder establecer políticas adecuadas que permitan fortalecer la supervisión de su operación y garantizar su obligada articulación y coordinación con el sector educativo y el sector productivo.
353. Promover que la lucha contra el crimen y la delincuencia organizada se profundice por parte del gobierno federal, no sólo porque afecta directamente a las actividades económicas, como los asaltos a empresas y transportes de mercancías, secuestro, piratería y contrabando, sino también por ser una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad.
354. Avanzar en las acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa para hacer más eficiente la regulación vigente y eliminar la discrecionalidad innecesaria de la autoridad y el exceso de trámites que inciden negativamente en la actividad empresarial, inhiben la inversión y afectan la competitividad de las empresas.
355. En este sentido, en el Partido estamos a favor de que los trámites para la apertura de empresas en cada una de las entidades se evalúen por parte de cada una de las legislaturas locales, con el objeto de permitir la instalación de estos negocios, de acuerdo a la vocación productiva de cada una de las regiones, y se fomente así su desarrollo.

Costo de la vida y defensa de la economía familiar

356. Para los mexicanos el costo de la vida es cada vez más alto. El costo de los servicios básicos se ha encarecido de una forma alarmante. Por ello, el PRI propone y se compromete a:
357. Poner un alto a las altas tarifas de los servicios públicos que, además de mermar los ingresos de los más pobres, afecta tanto a la economía familiar como a la planta productiva.

ANEXO DOS

358. Asumir una posición firme para evitar que la aplicación de una política económica rígida siga siendo factor fundamental que impide el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.
359. Luchar para que el Estado mexicano asuma su responsabilidad de asegurar el abasto de los productos básicos y de ponerlos al alcance de la gente con mayores desventajas económicas y sociales.
360. Denunciar con firmeza las prácticas monopólicas y especulativas que afectan a la economía familiar e insistir en su demanda para que todos los mexicanos tengan acceso a un sistema financiero eficiente, competitivo, en el que deben limitarse los cobros excesivos por los servicios que ofrecen.
361. Rechazar enfáticamente la desaparición o privatización de los organismos públicos DICONSA y LICONSA, empresas fundamentales para apoyar a la población de bajos recursos en la comercialización y distribución de alimentos, y cuya extinción constituiría un agravio intolerable a los objetivos sociales del Estado mexicano.
362. Habremos de promover la creación de un marco jurídico especializado para establecer la Ley para el Desarrollo Económico y propiciar la creación del Consejo Económico y Social para la Competitividad y el Empleo, que permita la coordinación de todos los actores relevantes en el ámbito económico, gubernamental y laboral del país, en beneficio de la competitividad y el empleo permanente, digno y bien remunerado.
363. Todas las políticas enunciadas tienen como propósito retomar el crecimiento económico y el empleo como los grandes objetivos y no como resultantes en automático del crecimiento. La generación de empleos debe ser el centro de las políticas públicas; la creación de empleos y la protección de los empleos existentes, como base de una convocatoria nacional a todos los sectores productivos para renovar la confianza en el país por parte del conglomerado social y recuperar el crecimiento económico.
364. Nuestro objetivo es poder articular las políticas del Estado de tal suerte que confluyan para fomentar las actividades productivas prioritarias, con la combinación tecnológica que mejor permita la creación de empleo; promover proyectos estratégicos que fomenten el aprovechamiento de nuestro potencial; impulsar la concurrencia del sector social y privado; y adoptar las políticas públicas, las medidas legislativas, las políticas de inversión, financiamiento y fiscales que hagan posible, en un lapso determinado, incidir de manera sustantiva en la generación de empleos y con ello en el bienestar de todos los mexicanos de hoy y del futuro.

V. POR UN ORDEN INTERNACIONAL JUSTO: SOBERANÍA Y PROSPERIDAD EN LA GLOBALIZACIÓN

365. La política exterior de México se ha distinguido por regirse por principios básicos, consagrados constitucionalmente, los cuales dan sentido a nuestras decisiones internacionales; impulsan la vocación pacifista de México y nos han permitido como Nación ejercer un liderazgo indiscutible en temas sustantivos del ámbito mundial.
366. Estamos conscientes de que en la era de la globalización la política exterior es estratégica para preservar nuestra soberanía y promover nuestro desarrollo. La interdependencia y la integración regional, los retos nuevos y tradicionales a la seguridad, la violencia generada por el crimen organizado en sus múltiples vertientes y el activismo de diversos actores distintos al Estado, son factores que demandan políticas, posicionamientos y acciones sólidas por parte de nuestro Partido.

Prestigio y liderazgo

367. El PRI velará porque en materia de política internacional su desempeño sea un ejemplo de consistencia ideológica y contribución a las mejores causas políticas y sociales de la humanidad. Lo anterior será motivo de orgullo, así como un recurso de identidad y vinculación con otros actores y organizaciones afines. Por lo tanto, nuestras acciones estarán encaminadas a promover y difundir entre nuestros militantes y en la sociedad en general, la discusión y análisis de los temas internacionales, conscientes de que el acontecer mundial tiene cada vez mayor influencia en las situaciones nacionales y en las coyunturas políticas, económicas y sociales de todas las naciones. Para ello nos proponemos:
368. Incentivar una participación más activa del PRI en las organizaciones mundiales de partidos, como la Internacional Socialista y la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL), así como entablar un diálogo permanente con los líderes gubernamentales, estatales, empresariales y de opinión de otros países, a fin de generar consensos que contribuyan a edificar un orden internacional justo.
369. Intercambiar puntos de vista y compartir experiencias con los parlamentarios de otros países sobre temas de la agenda bilateral y multilateral, por medio de nuestra participación en una activa diplomacia parlamentaria, con objeto de lograr una mayor cooperación internacional a través de una significativa renovación y ampliación de los canales de comunicación y de una mejor comprensión de los intereses y percepciones de las contrapartes en el extranjero.

Interés nacional y principios

370. El PRI considera que la simultánea defensa del interés nacional y de los principios establecidos en la Fracción X del Artículo 89 de nuestra Carta Magna no ha sido, ni es, una tarea excluyente sino complementaria, por lo tanto nos comprometemos a:
371. Promover el restablecimiento de una política exterior de Estado, basada en dichos principios y desarrollada a partir del consenso de los diversos actores políticos de México, buscando fortalecer la soberanía de nuestro país y el desarrollo de relaciones diplomáticas fructíferas y duraderas con nuestros aliados estratégicos, en un marco de comunicación fluida y de respeto mutuo, mediante una estrategia diplomática integral y de largo plazo.

Nuestras relaciones estratégicas

372. México es el lugar de convergencia del norte y el sur del Continente americano, y colinda con el mar Caribe y los océanos Pacífico y Atlántico. El objetivo central de la política exterior de México debe ser la diversificación, la cual debe procurarse a partir del aprovechamiento de nuestra ubicación geográfica privilegiada. En este sentido nuestras acciones estarán encaminadas a:

Compartiendo un futuro común en América del Norte

373. La relación entre México y Estados Unidos se caracteriza por su complejidad y dinamismo. Las acciones unilaterales de nuestro vecino, particularmente en el ámbito de la seguridad, frenan la cooperación y promueven actitudes negativas que entorpecen la relación entre ambos países. Por ello, el PRI fomentará las siguientes acciones tendientes a:
374. Establecer, con todos los niveles de gobierno, así como con el ámbito del Poder Legislativo del vecino país, una relación basada en el diálogo, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, la reciprocidad, el beneficio mutuo y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos y diferencias en el tratamiento de los problemas de la migración, el comercio, el medio ambiente y la seguridad.
375. Luchar porque los países de América del Norte profundicen sus vínculos, tomando siempre en cuenta sus diferencias de desarrollo, en un contexto de interdependencia económica, sin desconocer la expansión de la Unión Europea y al dinamismo de los grandes países asiáticos.

ANEXO DOS

376. Exigir a nuestros socios comerciales un trato equitativo y justo a nuestras empresas nacionales exportadoras, para estar en condiciones de enfrentar los retos que representan la emergencia de nuevas potencias económicas y la integración de bloques regionales.
377. Promover la creación de un fondo, con aportaciones de los tres países participantes, destinado a fortalecer a los productores rurales afectados por el TLCAN.
378. Impulsar la incorporación del concepto de migración de la fuerza de trabajo en el marco del TLCAN, como sustento de acuerdos laborales justos y respetuosos de los derechos humanos.
379. Revisar el Tratado de Límites y Aguas de 1944, a fin de que responda tanto a las nuevas condiciones climatológicas como a las necesidades de los habitantes que demandan este indispensable y escaso recurso natural en ambos lados de la frontera.

Construcción de puentes de cooperación en la frontera norte

380. La frontera norte es el punto de encuentro entre dos naciones que por razones históricas, muy complejas, comparten algo más que una línea divisoria. Éste no es sólo un espacio físico que se extiende a lo largo de más de 3,000 kilómetros, tampoco es sólo un punto de cruce. La frontera es una región donde se articulan comunidades de localidades vecinas, donde viven, comercian y trabajan millones de personas, contribuyendo al bienestar y crecimiento de ambos países. Ante esta realidad, el PRI propone:
381. Velar para que la frontera se convierta en un espacio de prosperidad y de desarrollo sustentable, fomentando la inversión en proyectos productivos y de conservación del medio ambiente, procurando el fortalecimiento y la eficiencia del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
382. Garantizar que los mexicanos sean tratados en el área fronteriza con dignidad y respeto, independientemente de su condición migratoria. Al respecto, el PRI dará puntual seguimiento a las legislaciones y políticas que pongan en práctica los estados fronterizos estadounidenses en la materia, con objeto de prevenir que afecten los derechos fundamentales de nuestros connacionales.

La protección de nuestros connacionales

ANEXO DOS

383. El intenso fenómeno migratorio que prevalece entre México y Estados Unidos requiere de un claro marco de cooperación bilateral, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Por ello el PRI, en todo momento y en cualquier circunstancia, impulsará que ese espíritu de colaboración prevalezca, buscando frenar discriminación, racismo, intolerancia y violencia, los cuales son síntomas graves de descomposición que pueden afectar profunda y permanentemente la relación bilateral.
384. Ante el problema migratorio el PRI encaminará sus acciones a:
385. Alentar una visión integral del fenómeno, que permita desarrollar programas tanto para la atención de nuestros emigrantes, como para los inmigrantes de otros países que se internan en nuestro territorio. Sólo así podremos asumir una congruente y auténtica política migratoria cuya prioridad sea el irrestricto respeto al ser humano.
386. Pugnar por la negociación de un acuerdo migratorio con Estados Unidos que permita el acceso ordenado de mexicanos al mercado laboral norteamericano e impulse la regularización migratoria de compatriotas indocumentados, que ya están integrados a él.
387. Promover en todos los foros multilaterales y parlamentarios que la migración internacional contemporánea no sea tratada como un asunto aislado o una cuestión criminal, buscando que se produzcan acuerdos regionales y globales para convertirla en un factor positivo para las sociedades y economías de los países emisores y receptores de migrantes.
388. Manifestar un rotundo rechazo a la política de odio en la frontera, a los muros, a la movilización intensiva de la Guardia Nacional estadounidense, a la violación de los derechos humanos y al trato criminal dado a nuestros paisanos, como resultados del endurecimiento de las políticas migratorias. El PRI considera inaceptable que mientras las barreras a la libre circulación de capitales y de bienes están siendo crecientemente eliminadas, en países receptores de inmigrantes se establezcan obstáculos crecientes a la inmigración y se privilegien medidas punitivas que ignoran sus derechos humanos.
389. Vigilar que las autoridades estadounidenses apliquen de manera irrestricta sus leyes y políticas migratorias, con apego a principios del Derecho internacional y respeto a los derechos humanos.
390. Consolidar los trabajos de vinculación del PRI con las comunidades de mexicanos en Estados Unidos, que fomenten su participación social y política en ambos países, su bienestar económico y el de sus familias, así como el

ANEXO DOS

acceso a expresiones artísticas mexicanas que motiven su orgullo sobre su herencia cultural y raíces históricas.

391. Promover el establecimiento de mecanismos de transferencia financiera que disminuyan considerablemente los costos para el envío de remesas, además de vigilar y evitar cualquier acción o medida legislativa de otro país que grave o restrinja estos recursos invaluable para la subsistencia y bienestar de millones de mexicanos.
392. Promover diversas modalidades y fórmulas innovadoras para que las remesas de migrantes se capitalicen y sean de utilidad para programas de protección social y desarrollo en sus comunidades.
393. Impulsar la creación de la Oficina Nacional del Retorno que diseñe una política activa de apoyo a aquellos ciudadanos que deseen regresar al país, funcionando como una ventanilla única que facilite al migrante las condiciones para su repatriación, proveyendo información y asesoría que le permitan realizar sin contratiempos los trámites necesarios para su retorno. Los Consulados deben ser responsables de desempeñar un activo papel en esta tarea.
394. Promover un Plan de Promoción al Empleo e Incorporación Laboral de los Migrantes que facilite su reinserción en el mercado mexicano de trabajo.

Soluciones conjuntas en la frontera sur

395. El grado de desarrollo de México nos obliga a plantear una activa diplomacia regional, acorde con los principios de cooperación internacional que nos son fundamentales. Nuestro país debe proyectar sus intereses allende la frontera sur, a fin de promover la prosperidad de la región mesoamericana en su conjunto, colaborando en el desarrollo sustentable de la región, con miras a mitigar la migración, el hambre y la violencia. Por ello, el PRI se pronuncia por:
396. Maximizar los beneficios y minimizar los riesgos de la interdependencia, participando de manera activa en la promoción de acuerdos para una conducción congruente y eficaz de la relación trilateral México-Guatemala-Belice, que promueva la inversión y el comercio en la zona, bajo el principio de que su prosperidad equivale a nuestra seguridad.
397. Alentar a los gobiernos de Belice y Guatemala para que juntos enriquezcamos los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), mismo que ha establecido las bases para el desarrollo de iniciativas trinacionales de cooperación.

ANEXO DOS

398. En el ámbito económico, y en el marco del respeto a la legislación de ambos países, nos interesa alentar la inversión privada en condiciones competitivas, buscando fórmulas que propicien la presencia mexicana tanto en el mercado guatemalteco, como en el de Belice.
399. Extender la colaboración al resto de los países centroamericanos, mediante la exigencia al gobierno para que consolide programas como el Proyecto Mesoamérica, que sustituya integralmente al fallido Plan Puebla Panamá, o la Ruta Maya para el desarrollo turístico regional.

Consolidando la amistad con América Latina

400. México es la décima cuarta economía del mundo y uno de los primeros exportadores de Latinoamérica. Como tal, cuenta con los recursos económicos y diplomáticos para ejercer un papel activo en los procesos de concertación política, cooperación e integración, que vayan más allá de la retórica del hermanamiento y se constituyan en iniciativas viables para el desarrollo. Ante este hecho, el PRI propone:
401. Fortalecer y profundizar la democratización de los foros de expresión de los países de América Latina y el Caribe, en particular el Grupo de Río.
402. Impulsar el desarrollo de una diplomacia efectiva y de mecanismos de asociación económica y comercial.
403. Promover una eficaz coordinación regional para la atención a temas de interés compartido, particularmente los que se refieren a seguridad nacional, integración económica, protección de inmigrantes al arribar a nuestras fronteras, y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
404. Alentar la interlocución política y económica con los países del MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad Sudamericana de Naciones.
405. Impulsar una estrategia de cooperación en materias técnica, educativa y cultural con Centroamérica y el Caribe.
406. Promover una estrategia de asociación con nuestros vecinos de Centroamérica y con aquellos que conforman nuestra tercera frontera en el Caribe, particularmente la República de Cuba, con respeto a las características de su desarrollo y estricto apego a los principios de libre determinación y no intervención en los asuntos internos de otras naciones.

Profundizando nuestra relación con Europa

407. Dado su peso político y económico en la comunidad internacional, Europa ha sido un objetivo central en los esfuerzos de nuestro país por diversificar sus relaciones diplomáticas. La reciente declaración de la Unión Europea considerando a México como un socio estratégico debe ser plenamente aprovechada. Por lo tanto, el PRI encaminará sus acciones a:
408. Buscar que México profundice sus lazos con los países de la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
409. Desarrollar más espacios de diálogo político, fomento a la inversión y el comercio e intercambio cultural con la Unión Europea, integrando un frente común para llevar a cabo acciones estratégicas multilaterales; especialmente reconocernos como integrantes de la Comunidad Iberoamericana y estrechar los lazos con España y Portugal.

Integrándonos al dinamismo de Asia-Pacífico

410. Asia-Pacífico es una de las regiones más dinámicas del mundo, tanto por su extraordinario crecimiento económico, como por la diversidad de sus relaciones políticas y culturales que la posicionan para desempeñar un papel central en el mundo del siglo XXI. Ante esto el PRI se compromete a:
411. Promover la percepción de Asia-Pacífico como una región que representa una enorme ventana de oportunidad para establecer asociaciones de alcance bilateral y regional de largo plazo, aprovechando nuestra ubicación geográfica como una ventaja competitiva.
412. Impulsar la participación activa en los mecanismos regionales de cooperación, tales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), así como otros vinculados a éste que convocan a legisladores, empresarios, académicos y líderes de opinión, a fin de aprovechar los esquemas de concertación política y aprender de las mejores experiencias en el fomento a la competitividad y a la atracción de inversiones productivas.

Hacia un multilateralismo funcional

413. El contexto político, económico y social internacional ha cambiado radicalmente desde la creación de Naciones Unidas hace más de 60 años. Ante esta realidad el PRI realizará las siguientes acciones:

ANEXO DOS

414. Actuar de manera intensa y responsable en el seno de la Organización, haciendo valer los principios de respeto mutuo, protección de los derechos humanos y cooperación internacional para el desarrollo.
415. Impulsar una mayor presencia de las agencias del sistema de Naciones Unidas en las regiones más rezagadas del mundo, enfatizando el papel relevante que México ha desempeñado, y debe desempeñar, en este ámbito.
416. Luchar contra todas las manifestaciones del armamentismo, promoviendo desde el desarme nuclear hasta la reglamentación de la producción y venta de todo tipo de armas convencionales de todo tipo, pasando por la prohibición de la fabricación y uso de minas antipersonal y de las llamadas municiones en racimo.
417. Buscar que las propuestas de reforma presentadas por México gocen de un enfoque integral que garantice el equilibrio entre las agendas de desarrollo y de seguridad, y se promueva simultáneamente la protección de los derechos humanos y el estricto apego al Derecho internacional.
418. Apoyar los trabajos del nuevo Consejo de Derechos Humanos, fomentando su carácter universal, objetivo, no selectivo, de cooperación y diálogo.
419. Promover el ejercicio de la diplomacia preventiva, el impulso a los acuerdos en materia de desarme, el fortalecimiento de la lucha internacional contra el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas y las diversas formas del crimen transnacional organizado, así como las iniciativas multilaterales para mitigar los efectos negativos del cambio climático y la contención y prevención de los desastres naturales y las pandemias.
420. Contribuir al análisis de los profundos cambios que están ocurriendo en la escena económica mundial y que impactan de manera decisiva aspectos fundamentales para la vida de todas las sociedades, tales como la disponibilidad de energía, la producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
421. Promover que los procesos de liberación comercial y los esfuerzos para la reforma del sistema multilateral de comercio contribuyan a la transformación de la globalización en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, tal como se expresa en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.
422. En resumen, el PRI se propone impulsar todas aquellas acciones que retomen la senda del prestigio que durante décadas fue sinónimo de la política exterior mexicana.

VI. COMPROMISO CON LA CAPACITACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN IDEOLÓGICA

423. El Partido se compromete a implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 26 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, en particular, a lo establecido en sus incisos c) y d), que a la letra disponen: “c) formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política” y “d) preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales”.
424. El PRI propone implementar una estrategia de capacitación y formación política que contemple, entre otras, las siguientes líneas de acción:
425. Promover, en la estructura del PRI y sus organizaciones, un Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política que norme y coordine la oferta de los programas de capacitación, actualización y formación política, proponga e impulse las acciones de educación a distancia y cultura cívica, así como organice y opere modernos servicios de apoyo tales como la creación de bibliotecas equipadas con infraestructura para fortalecer las aptitudes, habilidades y competencias que sus militantes, cuadros, dirigentes, candidatos, representantes populares y servidores públicos necesitan para ejercer con lealtad, integridad y eficiencia las tareas partidistas y, en su caso, apoyar que a través de la capacitación, las responsabilidades públicas se cumplan eficazmente y en congruencia con los principios y valores de nuestro Partido para dar resultados positivos ante los ciudadanos. Este sistema será coordinado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP).
426. El Sistema Nacional atenderá a los cuadros de la dirigencia de base e intermedia, de la estructura partidista, de los Sectores y Organizaciones afines al PRI, así como a candidatos, presidentes municipales, legisladores y a nuestra representación en gobiernos estatales y municipales donde seamos oposición.
427. Los modelos pedagógicos de atención serán variados:
- cursos y talleres inductivos para simpatizantes, formales e intensivos, dirigidos a la estructura partidista para fortalecer nuestra identidad, unidad, visión y misión de cambio para el siglo XXI;
428. una escuela de cuadros que ofrecerá cursos básicos y especializados para la formación de nuevos líderes que sepan debatir, negociar y aprendan a usar herramientas para competir, los que abrevarán de nuestros cuadros más

ANEXO DOS

reconocidos y con experiencia política probada, así como de académicos y especialistas de alto nivel;

429. diplomados con reconocimiento universitario para promover la formación de investigadores, creadores e innovadores de la cultura política democrática que impulsamos, en el campo de la comunicación política y de la administración pública;
430. formación especializada y actualización permanente a los administradores públicos, federales, estatales y municipales y a las autoridades de todos los niveles emanadas de nuestro partido; estos cursos serán sobre temas específicos vinculados con sus funciones de gobierno y sobre gobernabilidad;
431. una estrategia de educación a distancia que ofrecerá temas coyunturales de interés y temas estructurales para actualizar información y profundizar en los grandes asuntos de la Agenda Nacional e Internacional.
432. Esto implica que el ICADEP fortalecerá su articulación con la estructura partidista y las áreas de capacitación de Sectores y Organizaciones, invitándolos a formar parte del Sistema Nacional de Capacitación, y buscando ampliar acciones de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, nacionales e internacionales para tener una oferta actualizada de alto nivel. Al igual que estrechará su relación con la comunidad intelectual y académica del país para convertirse en un vínculo del PRI con esa comunidad.
433. Para atender la cobertura nacional se formará un grupo de instructores que serán seleccionados y preparados para ofrecer los contenidos y la visión que nos permita asegurar la unificación de un mensaje mínimo y el manejo de los materiales pedagógicos correspondientes diseñados especialmente para cada estrategia de capacitación.
434. Se implementará el Registro Nacional de Capacitadores y Ponentes, a fin de mantener una base de datos actualizada que propicie el contacto permanente para acciones de información y convocatoria y de promoción e inserción a las responsabilidades partidistas.
435. Asimismo, se establecerá el Registro Nacional de Egresados, desde el ICAP hasta la fecha, para tener actualizado un banco de cuadros partidistas ya formados, y apoyarlos en su posterior evolución política.

ANEXO DOS

436. Para el desarrollo de las tareas pedagógicas, el ICADEP se actualizará con tecnología de vanguardia para lograr los objetivos de calidad y cobertura propuestos por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Política.
437. El ICADEP para desarrollar estas tareas consolidará y fortalecerá su estructura interna nacional por lo que promoverá la integración al 100% de las filiales estatales y la creación de filiales en municipios que tengan una alta densidad demográfica y antecedentes de vida a académica y sean centros culturales.
438. El ICADEP continuará coordinándose con la Secretaría de Acción Electoral para mantener una especial atención a la estrategia permanente de capacitación y actualización de las estructuras partidistas para el desempeño de la representación electoral.